



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 703

Bogotá, D. C., viernes, 14 de septiembre de 2018

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(agosto 21)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el martes 21 de agosto de 2018, siendo las 10:37 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el Honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

#### **Presidente:**

Señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista.

#### **Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

#### **Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbert

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rivera Peña Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Contreras Jaime

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Edward David.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, siendo las 10:37 de la mañana procedo con la lectura del Orden del Día.

### Sesiones Ordinarias

#### Legislatura 2018-2019

#### Salón de sesiones de la Comisión Primera

#### “Roberto Camacho Weverberg”

#### ORDEN DEL DÍA

martes veintiuno (21) de agosto de 2018

10:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Elección integrantes del Consejo de Política Criminal, de conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 de 2004, modificada por la Ley 1709 de 2014

#### III

#### Proyectos en primer debate para discusión y votación

- Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140; se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar.*

Ponente: Honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Texto aprobado en Plenaria Senado. *Gaceta del Congreso* 1201 de 2017.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* 418 de 2018.

#### IV

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8, Acto Legislativo 1 de 2003)

#### V

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

El Vicepresidente,

*Jorge Méndez Hernández.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente; puede usted ponerlo en consideración y votación, toda vez que tenemos quórum decisorio.

**Presidente:**

Está en consideración el Orden del Día, tiene la palabra el doctor Vallejo del departamento de Risaralda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Buenos días Presidente y a los demás miembros de la Comisión. Quiero proponer hacer una modificación al Orden del Día señor Presidente, básicamente es proponer que en el segundo punto, se arranque con la discusión del proyecto de ley en primer debate, el Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado, y se deje como tercer punto la elección de los integrantes del Consejo de Política Criminal.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta, está en consideración, se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión? Doctor Nilton.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Presidente buenos días a usted y a todos los compañeros. Yo pensaría que sometamos esta proposición a una votación nominal a efectos de que sea aquí la Comisión en pleno que tome la decisión.

**Presidente:**

Doctor Wills tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:**

Presidente, en antecedente de que ya venimos los diferentes partidos hablando y discutiendo y tratando de llegar a un acuerdo armónico sobre esta elección, yo creo que no vale la pena ni siquiera una votación nominal, sino que se haga una reforma, un cambio al Orden del Día simplemente y sigamos los partidos avanzando

en este proceso de que de verdad tengamos una decisión que no rompa los partidos, yo entiendo que hay que hacer la votación nominal, pero me parece que a los demás colegas solicitarles que de verdad sigamos en la armonía de los demás partidos y tratemos de llegar hasta donde más podamos a un acuerdo donde estén todos los partidos conciliados y que haya participación por supuesto de todos.

**Presidente:**

Gracias doctor Wills. Doctor Córdoba si a usted le parece a mí me tocaría proceder a hacer una votación nominal, si usted retira la proposición podríamos avanzar discutiendo el proyecto de ley, mientras se llega a un acuerdo frente al tema del Consejo de Política Criminal que entiendo según los voceros ya están muy cerca de lograrlo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:**

Presidente mi proposición continúa en firme.

**Presidente:**

Perfecto, entonces llame a lista señora Secretaria para votar el Orden del Día con la proposición presentada por el doctor Vallejo, así es gracias.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, para aclaración de la Comisión como hay una proposición de modificar el Orden del Día y hay otra proposición del doctor Nilton D. que se mantenga el Orden del Día, el Presidente ha dado la instrucción de que se vote la sustitutiva que es lo que procede de acuerdo al reglamento, el Orden del Día con la proposición del doctor Vallejo de que se altere el Orden del Día y el tercero sea como segundo y el segundo sea como tercero.

Llamo a lista para la votación del Orden del Día con esta modificación de manera nominal, el que vote SI está votando la modificación del Orden del Día, el que vote NO está votando que no se modifique el Orden del Día.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
León León Buenaventura	Sí

López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

El doctor Asprilla cambia su intención de voto había votado SÍ, vota NO. Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

**Presidente:**

Se cierra la votación por favor anuncie el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y seis (36) Honorables Representantes, por el NO veintiséis (26), por el SÍ diez (10). En consecuencia la proposición de alterar el Orden del Día ha sido negada.

Puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día tal como fue presentado por la Mesa.

**Presidente:**

Tiene la palabra doctor Rivera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:**

Simplemente señor Presidente para pedir un receso de cinco minutos y terminar el acuerdo que hay entre los partidos y salir ya fortalecidos en este proceso sin necesidad de llevarlo a discusión. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno perfecto, entonces en consideración el Orden del Día como fue propuesto, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Perfecto, entonces decretemos un receso de cinco minutos como plantea el doctor Rivera y que los voceros se reúnan y nos anuncien cual es el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente se ha decretado un receso faltando diez minutos para las 11:00 de la mañana.

**Presidente:**

Sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, reanudada la Sesión siendo las 11:00 de la mañana procedo con el llamado a lista:

**Contestaron los siguientes Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
 Arias Betancur Erwin  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Burgos Lugo Jorge Enrique  
 Calle Aguas Andrés David  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Lozano Élbort  
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
 González García Harry Giovanni  
 Hoyos García John Jairo  
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro  
 López Jiménez José Daniel  
 Lorduy Maldonado César Augusto  
 Lozada Vargas Juan Carlos  
 Matiz Vargas Adriana Magali  
 Méndez Hernández Jorge  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pulido Novoa David Ernesto  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Reyes Kuri Juan Fernando  
 Robledo Gómez Ángela María  
 Rodríguez Rodríguez Édward David  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Santos García Gabriel  
 Triana Quintero Julio César  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Goebertus Estrada Juanita María  
 León León Buenaventura  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Rivera Peña Juan Carlos  
 Rodríguez Contreras Jaime  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente se ha registrado quórum decisorio.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Segundo: Elección integrantes del Consejo de Política Criminal de conformidad con el artículo 1° de la Ley 888 de 2004, modificada por la Ley 1709 de 2014.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Bueno se abren las postulaciones para elegir a los dos integrantes del Consejo de Política Criminal, entonces están abiertas las postulaciones. Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

¿Puedo postular a dos? Al doctor Méndez y a Juanita Goebertus, me parece que aquí no debemos improvisar, tenemos que tener gente con alguna experiencia en materia penal. Hace cuatro años tuvimos la dolorosa experiencia de un gran amigo que no tenía ni idea de eso y nunca hizo nada, entonces que por lo menos diferencie entre un Juzgado Civil y un Juzgado Penal y creo que Juanita y el doctor Méndez son los indicados para eso. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Navas, entonces el doctor Méndez y la doctora Juanita Goebertus los postula usted, siguen abiertas las postulaciones. Doctor Julio César Triana tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Señor Presidente, en la sesión o reunión anterior habíamos postulado el nombre del doctor David Pulido y parte de eso es atendiendo lo que hoy sugiere el doctor Navas Talero. El doctor David Pulido es un hombre de mucha experiencia en el litigio, en lo penal, es una persona dedicada a la Academia y por eso como partido señor

Presidente hemos querido presentar el nombre del doctor David Pulido para que integre esta importante Comisión, estoy seguro doctor Talero de que nos va a entregar informes y va a ser muy juicioso porque eso se lo hemos pedido. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Triana. Tiene el uso de la palabra el doctor Hoyos y después el doctor Gabriel Jaime Vallejo y después la doctora Ángela María Robledo. Doctor Hoyos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos. En nombre del Partido de la U queremos postular al doctor David Pulido. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Hoyos. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias señor Presidente. Así como lo hicimos en la Sesión anterior, el Partido Centro Democrático se permite postular al Representante José Jaime Uscátegui. El doctor Uscátegui es profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con una Maestría en Política Social de la Universidad Javeriana, tiene más de diez años de experiencia en el sector público, ha trabajado en la Procuraduría General de la Nación, en la Personería Distrital, actualmente lleva cinco años en su condición de docente en diferentes Universidades y adicionalmente hay que decirle al país que el doctor José Jaime Uscátegui, es una persona con una relación muy buena con nuestra Fuerza Pública consideramos que él debe hacer parte de este Consejo de Política Criminal debido al reconocimiento que tiene ante los miembros de la Fuerza Pública Colombiana. Esa es nuestra postulación señor Presidente. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Vallejo. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo y después el doctor Alfredo Deluque. Doctora Ángela María.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Bueno, aquí me comentan que parece que ya hay como acuerdos, nosotros esperamos que se cumpla, en la Sesión pasada me permití postular a Juanita, me parece muy importante además de la tarea y el recorrido de Juanita, de su entusiasmo y de su calidad profesional, que haya una mujer en esta mirada de lo que es la Política Criminal

en Colombia que tanto necesita resolver temas de impunidad y que también haya una mirada con respecto al enfoque diferencial cuando se trate de asuntos referidos a adolescentes, que seguramente aquí ya nos han anunciado que vienen proyectos que buscan devolverse en lo que ha avanzado el Código de Infancia y Adolescencia respecto a que los adolescentes reciban un tratamiento diferencial y no punitivo como cualquier adulto, cuando en Colombia lo que les falta a los adolescentes son oportunidades.

Entonces me mantengo en la postulación de Juanita y si se logra ese acuerdo que parece que se va a dar, pues también me alegra que logremos distribuirnos en el cumplimiento de esa tarea en la Comisión Primera.

**Presidente:**

Gracias doctora Robledo. Doctor Alfredo Deluque y después la doctora Juanita Goebertus. Tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias Presidente. Presidente qué pena nuevamente ser el aguafiestas en la Comisión pero mire, en este momento hay una Comisión de los partidos políticos hablando en el salón contiguo a ver si se llega a un acuerdo. Aquí la primera elección es una elección en donde vamos a elegir solamente a dos personas, porque son las dos personas que van a elegir el periodo, se quiere llegar a un acuerdo para que todos los partidos políticos presentes en la Comisión se sientan tranquilos en la elección del Consejo de Política Criminal.

Pero si nos vamos a poner en este momento a postularnos todos sin saber el resultado del acuerdo, pues simplemente nosotros no vamos a llegar a un final feliz con esto y si no hay acuerdo entonces que nos digan los señores que están allá que no hay acuerdo y votamos entre todos, pero por favor yo creo que hay que darles un minuto más a esos señores para que se pongan de acuerdo, pero todavía están sentados, están ahí sentados todavía llegando o tratando de llegar a un acuerdo. Hay delegados de Centro Democrático, hay delegados de todos, de Centro Democrático, de Conservadores, de Liberales, también está Édward allá sentado con ellos en este momento.

**Presidente:**

Doctor Deluque tiene razón, pero precisamente en ese sentido era la proposición del doctor Gabriel Jaime Vallejo alterando el Orden del Día esperando a que se llegara a un acuerdo. El doctor Córdoba, pues fue derrotada esa proposición, entonces pues lo que procede es seguir con el Orden del Día, sino hay un acuerdo pues no hay un acuerdo qué hacemos, pero usted estaba en el uso de la palabra ¿Algo más quiere decir doctor Deluque?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

No, que nos digan que no hay acuerdo entonces y procedemos a votar y que se agoten todas las instancias y que quede constancia de que se agotaron todas las instancias y no se llegó a un acuerdo, pero sí me parece que deberíamos esperar o por lo menos que salga un vocero de allá y que nos diga qué pasó a ver como solucionamos el tema.

**Presidente:**

Gracias doctor Deluque. Tiene el uso de la palabra la doctora Juanita Goebertus.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente. En primer lugar reconocer una disposición muy amplia de las distintas bancadas en particular de Cambio Radical, del Partido Liberal, del Partido de la U, para realmente ejercer la posibilidad de que haya una participación de la Oposición en la Comisión de Política Criminal. Si bien es cierto como dice el Representante Deluque, puede haber temas finalizados, en la última reunión en la que participé había consenso sobre la importancia de postular desde el Partido Liberal al doctor Andrés Calle y desde el Partido Cambio Radical al doctor David Pulido, personas que han tenido experiencia en temas de Política Criminal.

Y en mi caso un pacto y una disposición de que hacia adelante por supuesto en cumplimiento de todos los reglamentos, pueda haber una participación de la Oposición hacia el tercer año, yo creo que esto demuestra la posibilidad de trabajar conjuntamente, de que si hay procesos de entendimiento y de diálogo que privilegien la experiencia en los temas y que privilegien no los cocientes simplemente, sino realmente el interés por desarrollar una Política Pública de calidad, pues podemos avanzar mucho en bienestar de los colombianos, de ahí que desde Alianza Verde apoyamos estas dos candidaturas. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctora Juanita, tiene el uso de la palabra el doctor Reyes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:**

Gracias señor Presidente. Quiero continuando con las postulaciones, postular en nombre del Partido Liberal al Representante Andrés David Calle que es Abogado, Politólogo, es candidato especialista a Contratación Estatal y ha trabajado en temas penales. De esta manera señor Presidente postulo a Andrés Calle, en nombre de la bancada del Partido Liberal.

**Presidente:**

Gracias doctor Reyes. Doctor Méndez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, solo para hacer una aclaración. Agradecer primero al doctor Germán Navas, por esa honrosa designación que ha hecho al postularme al Consejo de Política Criminal, con el Partido Cambio Radical desde la Sesión anterior, habíamos acordado postular al doctor David Pulido quien cuenta con todos los pergaminos para formar parte de este Consejo de Política Criminal, de una amplia experiencia como litigante en Derecho Penal tanto nacional como internacional y que representa a una zona del sur del país que realmente se encuentra en conflicto y que sé que con su capacidad puede aportar mucho para el mejoramiento de calidad de vida de todos sus habitantes.

Entonces agradecer al doctor Germán Navas, al legendario maestro de Derecho Penal y apoyar la postulación del doctor David Pulido y del doctor Calle. Muchas gracias.

**Presidente:**

Siguen abiertas las postulaciones, anuncio que se van a cerrar, quedan cerradas. Vamos a elegir una Junta Escrutadora, doctora Ángela María Robledo. Han sido postulados el doctor Pulido, el doctor Uscátegui y el doctor Calle, se eligen para los cuatro años dos Representantes de esta Comisión ante el Consejo.

Pero entonces vamos a proceder a nombrar la Junta Escrutadora, doctora Ángela María, doctor Lozada y doctor Asprilla y el doctor Gabriel Santos para la Junta Escrutadora. Doctor Jaime tiene el uso de la palabra, todavía no estamos votando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Señor Presidente es para hacer claridad, Cambio Radical hizo unos acuerdos con el Partido Verde, con el Partido de la U, con el Partido Conservador y con el Partido Liberal, por eso tomamos la decisión de respaldar al doctor Andrés Calle y al doctor David Pulido, para que tengan claridad los compañeros de la Comisión.

**Presidente:**

Gracias doctor Jaime. Están entregando los votos en cada una de sus curules de los tres postulados y después llamaremos a lista, la Secretaria llamará a lista y pasará alguien a recibir dos votos por cada Representante.

**Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente pero esperemos un poquito que están todavía en la Comisión, porque aquí no han llegado los compromisarios nuestros no han llegado a decirnos.

**Presidente:**

No, todavía no estamos votando, están entregando los votos, por ahora hemos nombrado la Junta Escrutadora y están entregando los votos de las personas que han sido postuladas para integrar el Consejo de Política Criminal, cada uno tiene dos votos. También están entregando un papelito en blanco por si alguien quiere votar en blanco que también es una alternativa.

La votación, señora Secretaria por favor sírvase llamar a lista para que voten, les recuerdo solo dos votos por Representante y por dos distintos de acuerdo. Se abre la votación señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación, Hernán Funcionario de esta Comisión, va a recoger los votos, dos papeletas con votos distintos, si nos cambian los resultados debemos volver a votar.

**Honorables Representantes**

Albán Urbano Luis Alberto	Votó
Arias Betancur Erwin	Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Votó
Calle Aguas Andrés David	Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Votó
Díaz Lozano Élbort	Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Votó
Goebertus Estrada Juanita María	Votó
González García Harry Giovanni	Votó
Hoyos García John Jairo	Votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Votó
León León Buenaventura	Votó
López Jiménez José Daniel	Votó
Lorduy Maldonado César Augusto	Votó
Lozada Vargas Juan Carlos	Votó
Matiz Vargas Adriana Magali	Votó
Méndez Hernández Jorge	Votó
Navas Talero Carlos Germán	Votó
Peinado Ramírez Julián	Votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Votó
Restrepo Arango Margarita María	Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Votó
Rivera Peña Juan Carlos	Votó
Robledo Gómez Ángela María	Votó
Rodríguez Contreras Jaime	Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Votó
Santos García Gabriel	Votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Votó
Triana Quintero Julio César	Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Votó

**Presidente:**

¿Ya todos los Honorables Representantes han votado?

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado treinta y siete (37) Honorables Representantes, el único Honorable que no se encuentra en el recinto es el doctor Nilton.

**Presidente:**

Perfecto, se cierra la votación, por favor los miembros de la Comisión Escrutadora pasen acá adelante y le informan el resultado a la Comisión. Estamos esperando que la Dirección Administrativa apruebe una modificación acá en las curules para poder estar más cómodos. Doctor Lozada usted hace parte de la Comisión Escrutadora por favor, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Ya tenemos el resultado: veintiocho (28) votos por David Ernesto Pulido Novoa, veintiséis (26) votos por Andrés David Calle Aguas, doce (12) votos por José Jaime Uscátegui Pastrana y ocho (8) votos en blanco para un total setenta y cuatro (74) votos, ¿está bien Secretaria?

**Presidente:**

Perfecto doctora Ángela María muchas gracias, entonces setenta y cuatro papeletas que corresponden a treinta y siete Representantes. ¿Declara la Comisión Primera legalmente electos a los dos miembros del Consejo de Política Criminal?

**Secretaria:**

Sí lo declara señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Por favor siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente:**

Perdón, quedan entonces el doctor Pulido y el doctor Calle como miembros del Consejo de Política Criminal. Perfecto, entonces antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día debemos proceder a tomar el juramento de los dos Representantes integrantes del Consejo de Política Criminal, así que les pido al doctor David Pulido y al doctor Andrés Calle que se acerquen.

Doctor David Pulido “Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de integrante del Consejo de Política Criminal os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

**Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Sí juro.

**Presidente:**

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y, si no, que él y ellos os lo demanden”.

Doctor Andrés Calle “Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de integrante del Consejo de Política Criminal os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

**Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:**

Sí juro.

**Presidente:**

“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y, si no, que él y ellos os lo demanden”.

El doctor David Pulido tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias señor Presidente. Pues primero para agradecer la postulación que hizo mi Partido Cambio Radical, pero también agradecer a los demás partidos que apoyaron la Proposición y la postulación para el Consejo de Política Criminal. Quiero decirles a toda la Comisión y a todos los compañeros de la Comisión que la coyuntura que tiene en este momento el país y las expectativas que tiene la gente, que tiene el nuevo gobierno, pero que también tenemos nosotros como Congreso de la República debe ser obviamente focalizada desde el punto de vista de la Proposición.

Esta Comisión tiene que ser representativa en este Consejo, viene obviamente una gran expectativa con lo que se refiere al tema de la Reforma a la Justicia, tema también de reforma al tema de Política Criminal y quiero decirles a todos ustedes que como Representante de la Comisión Primera porque voy es en representación de esta Comisión, no voy en representación de Cambio Radical, voy en representación de todos ustedes junto con el doctor Calle.

Espero que realmente el trabajo que logremos hacer allí sea a la altura de las expectativas de todos ustedes y ojalá que las recomendaciones, las proposiciones y las inquietudes que tengan todos los partidos integrantes de esta Comisión pueda ser recogida por nosotros dos Representante Calle y todos ustedes se sientan representados en ese Consejo. A todos ustedes muchas gracias, a usted también señor Presidente, Mesa Directiva. Muy amable.

**Presidente:**

Gracias doctor Pulido. Doctor Andrés Calle tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas.**

Gracias señor Presidente. Agradecer a todos los colegas de la Comisión por la honrosa postulación y posterior elección para pertenecer al Consejo Superior de Política Criminal. Pondremos todo nuestro empeño y toda nuestra responsabilidad en velar por los intereses superiores del país, por esos intereses de la defensa de la Paz, la defensa de las víctimas, la defensa también del medio ambiente y de los territorios, también propenderemos por la ética y la moralidad pública y por de una vez eliminar tanta impunidad que ha existido en nuestro país.

Tengo especial compromiso por la región y el departamento al que pertenezco La Costa Caribe Colombiana y al departamento de Córdoba que ha sufrido todas las etapas del conflicto armado y que ha vivido en carne propia estos avatares del conflicto. Nuestro compromiso con subsanar esa deuda histórica que vive cada uno de nuestros territorios. Muchísimas gracias a cada uno de los miembros de la Corporación.

**Presidente:**

Gracias doctor Andrés Calle. Tiene el uso de la palabra el doctor José Jaime Uscátegui del Centro Democrático.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. Quiero felicitar al Representante Pulido y al Representante Calle por esa designación que le ha hecho esta Comisión, cuenten con este servidor también en la labor que inician y ahí estaremos para secundarlos en lo que se necesite.

Llama la atención que la bancada de Gobierno no haya sido acompañada en esta postulación, pero creo que eso habla bien del proceso que recién inicia en Colombia en el que ni el Presidente de la República, ni el Presidente de esta Comisión, ni esta bancada de Gobierno pretende imponer candidatos a toda costa sino dejar que el libre desarrollo de las discusiones determine el desenlace de este tipo de decisiones. Eso sí haría un llamado para quienes tienen una afinidad ideológica y programática con el Centro Democrático que nos acompañen en los Proyectos que están por venir, porque no está de por medio la elección de un Consejo u otro sino el futuro y el destino de este país y en ese caso creo que tenemos que actuar con nobleza y con grandeza.

Agradecerle a la bancada del Centro Democrático, mi bancada que me postuló y agradecer esos otros cuatro votos que recibo con cariño y como un



voto de confianza más y esperemos que logremos construir y consolidar una verdadera coalición que produzca las transformaciones que clama a gritos este país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor José Jaime. Bueno señora Secretaria siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Tercero Proyectos en primer Debate para discusión y votación. **Proyecto de ley 213 del 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.** Autores: los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías. Ponente el Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana. Texto aprobado en la Plenaria de Senado en la *Gaceta del Congreso* 1201 del 2017. Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* 418 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día y si usted me permite señor Presidente quiero manifestar a usted y a la Corporación que han radicado dos Proposiciones con relación a este punto.

**Presidente:**

Sírvase leer las Proposiciones señora Secretaria.

**Secretaria:**

De acuerdo al orden de llegada la primera Proposición dice:

**Proposición:**

Aplácese la discusión y votación del Proyecto de ley 213 del 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado, *por medio del cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones*, hasta tanto no se llegue a esta Corporación conceptos del ICBF, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Unicef, además solicítase concepto a las facultades de derecho de la Universidad Externado de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad Nacional y la Universidad de Envigado, sobre el proyecto de ley. La Proposición está suscrita por los Honorables Representantes *Julián Peinado, Juan Carlos Lozada, Nilton Córdoba, Gustavo Estupiñán, Juan Fernando Reyes, Alejandro Vega, Andrés David Calle, Harry González y Óscar Sánchez.*

Esa es la Proposición de aplazamiento, igualmente hay una Proposición que dice de la siguiente manera.

**Proposición:**

Cítese al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a Unicef, Save the Children y Ministerio de Salud, Ministerio de Educación para conocer

su concepto sobre el Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara. Suscrita la Proposición por la Honorable Representante Ángela María Robledo, John Jairo Hoyos, Alfredo Deluque, Inti Asprilla, Luis Alberto Albán, Jorge Enrique Tamayo, esas son las firmas y Juanita Goebertus.

Ha sido leída la siguiente proposición señor Presidente lo que entiendo es que los Honorables están pidiendo concepto y luego son complementarias una solicita yo creo doctor Julián que se pidan conceptos a estas instituciones sobre el proyecto de ley y la otra es citando para escuchar a estas instituciones. Ese es el sentido de las proposiciones son sustitutivas, así que procede colocarlas en consideración para luego si se decide que hay que pedir y aplazarlo, pues no entraríamos en la discusión señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Entonces en consideración las dos proposiciones; la de aplazamiento y la que cita. Doctor Peinado tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Presidente muchas gracias. Un saludo especial para todos los compañeros de esta Comisión. Entendiendo que lo que queremos es lograr la armonía del funcionamiento de esta Comisión, nosotros estaríamos dispuestos también a dejarlo como constancia, siempre y cuando se verifiquen cada uno de esos conceptos que estamos pidiendo, de tal manera que se pueda hacer la ponencia y de alguna forma escuchemos los elementos que a bien tenga el Centro Democrático como bancada.

Es por eso importante si a bien lo tienen, dejaríamos la constancia e inclusive solicitar de pronto una ponencia conjunta, colectiva. De tal manera que tengamos participación de los diferentes conceptos que se tienen de cada una de las bancadas y tomar determinaciones. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Peinado. La Mesa Directiva ha designado ponentes de alrededor de veinte proyectos que han llegado a la comisión la mayoría de proyectos se han designado ponentes de todos los partidos salvo en algunos casos puntuales, en este no. Este proyecto se venía tramitando el periodo pasado el ponente era el entonces Representante Santiago Valencia, miembro de esta Comisión hoy Senador de la República y era ponente único. Entonces lo que se procedió es a continuar como venían esos proyectos del periodo pasado y por eso el doctor José Jaime Uscátegui, también miembro del Centro Democrático pues fue designado ponente y lo mismo en proyectos de su partido que se venían tramitando el periodo pasado con ponente único, se dejaron con ponente

único del Partido Liberal o en los casos que el doctor Harry González o el doctor Sánchez eran ponentes se mantuvieron como ponentes.

Doctor Deluque tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente yo creo que el sentido de lo que quieren ambas proposiciones es escuchar unos conceptos de terceros acerca de la viabilidad o no de este proyecto eso es absolutamente creo que transparente para todos y yo creo que en este momento pues no cabe audiencia, porque ya se presentó ponencia, pero sí podríamos nosotros invitar al Debate al ICBF, podemos invitar a Unicef, podemos invitar al Externado de Colombia, podemos invitar etc., a quienes los Liberales propusieron y a quienes la Proposición de Ángela María también propuso.

Entonces yo creo que es más fácil si los invitamos a ellos a que vengan al debate, escuchamos la posición, escuchamos al ponente del debate y de esa manera la Comisión puede tomar una mejor decisión en vez de ponernos a esperar un concepto que por mi experiencia yo sé que primero los que no tengan obligaciones pues no lo van a hacer y simplemente pues no podemos esperar aquí, pues esperándolos. Entonces si pudiéramos estar de acuerdo todos en pedir que vinieran expertos a decirnos aquí a viva voz lo que opinan del proyecto sería mejor.

**Presidente:**

Gracias doctor Deluque. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo y después el doctor Tamayo, después el doctor Hoyos, pero entonces por favor tenga en cuenta la propuesta doctor Deluque frente a su proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Pero creo que es la misma, es el mismo sentido había entendido que los compañeros Liberales iban en la misma línea, pero lo único que nos anima es conocer un concepto frente a una decisión que es muy compleja, es muy compleja en un país con una cantidad de prácticas culturales que han legitimado desde rituales lo que significa la unión o el matrimonio de personas menores de dieciocho años. Sabemos porque hemos estado revisando que hay normatividades en el mundo que invitan a tomar decisiones en la línea de desestimular el matrimonio que tiene sobre todo impacto mayor para las niñas, para las jóvenes pero nos parece que es una situación tan delicada que vale la pena, con todo respeto compañeros, escuchar estos conceptos y con esas digamos perspectivas no solo gubernamentales sino también lo que Unicef ha documentado en el mundo, lo que Save the Children ha documentado o algunas facultades yo

diría no solo de derecho nosotros somos psicólogos Presidente Samuel Hoyos y sabemos todo lo que hay digamos de calado.

En el Código de Infancia y Adolescencia, se establece que después de los catorce años se puede tomar decisiones fuertes sobre la vida, la pregunta es ¿por qué no sobre el matrimonio, antes de los catorce años cualquier relación sexual es violación? Y debería tener acceso a la interrupción voluntaria del embarazo así lo consagró la Sentencia de la Corte Constitucional, sin embargo, en los últimos años aun cuando ha disminuido el nacimiento de niños de hijos de mujeres menores de catorce años, el problema es enorme, entonces creo que la decisión es muy, muy compleja y que si tenemos más conceptos nos ayudaría a tomar la mejor decisión.

No es un asunto político ni de quién es el proyecto, va más allá de eso, que verdaderamente resuelva una situación que en el caso de las niñas se convierte muchas veces en la dificultad de poder desarrollar un proyecto de vida posterior. Por eso les pido con todo respeto compañeros que apoyemos esta proposición y que escuchemos a estas entidades que estamos solicitando, para que una vez tengamos ese conocimiento podamos escuchar al doctor Uscátegui en su ponencia y poder votar con más argumentos. Simplemente es esa la exposición que anima nuestra proposición.

**Presidente:**

Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, honorables miembros de la Corporación y asistentes. Yo pienso que es un tema no fácil, un tema profundo, estructural, no estamos manejando un tema trivial y ligero para pasar así tan fácil, vamos a alterar una serie de parámetros culturales, sociales con esta decisión, no va a resolver el problema per se el hecho de prohibir el matrimonio, no lo va a resolver, no lo va a resolver como muchas cosas en nuestra sociedad que no se resuelven, sino que se ocultan.

**Presidente:**

Doctor Tamayo perdón, pero por favor refrámonos simplemente a la Proposición, al contenido del acuerdo ya tendremos el debate.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Perdóneme para poderle decir por qué el argumento. Presidente para decirle por qué necesitamos esas voces aquí, si no, no tiene sentido, si no, no tiene sentido escucharlos.

**Presidente:**

Doctor Tamayo de acuerdo, le pido por favor que no se exalte que se refiera a la proposición para

tener un uso adecuado del tiempo porque tenemos varios inscritos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

No porque, porque me está llamando la atención en algo que no hay lugar, discúlpeme me está pidiendo la atención sobre algo que no tiene lugar, estoy sustentando por qué necesitamos escucharlos.

**Presidente:**

Siga por favor con su constancia.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Entonces quiero decirle lo siguiente: necesitamos esas voces, necesitamos el conocimiento para tomar una decisión de fondo no para pupitrear aquí un proyecto de ley, por eso la proposición, por eso la acompañamos más aún debería no solo invitar sino al Ministerio de Educación Nacional que tiene también una estadística grandísima de lo que pasa en los jóvenes y en los niños a esas edades en las instituciones educativas, necesitamos escucharlos a todos ellos, necesitamos de una decisión clara de la sociedad qué piensa para ser nosotros consecuentes con lo que vamos a decidir para impactar como debe ser y no ir en contra de las realidades sociales, porque para mí antes que regularlo y prohibirlo, hay que educarlo y ahí estamos fallando si hoy tenemos esa situación es por una carencia en el sistema educativo porque no formamos adecuadamente.

Entonces es un tema de fondo, por eso impone necesariamente escucharlos y dar esa posibilidad de tener nosotros esas voces aquí en la Comisión. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Tamayo. Doctor Díaz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Como tenemos que referirnos es a la proposición presentada, yo no voy a decir aquí los pros o los contras del proyecto, valga la pena y de una vez decirlo que, sí estoy de acuerdo con el proyecto, Élburt Díaz sí está de acuerdo con el proyecto, pero yo no voy a esgrimir como usted lo ha dicho señor Presidente las razones del por qué estoy de acuerdo, simplemente lo que voy a decir es que si se pone a consideración esas dos Proposiciones, que sea nominal señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Díaz. Un segundo, aquí tengo una lista de inscritos. Doctor Hoyos, después doctor Santos y después el ponente el doctor Uscátegui para que nos dé su posición y la doctora Matiz.

También usted doctor Navas, ¿usted va a presentar una Proposición para que la prohibición se extienda a todas las edades?

**Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Si usted lo considera sí.

**Presidente:**

Por favor doctor Hoyos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Personalmente le he manifestado mi inconformismo con los criterios que se vienen utilizando por parte de la Presidencia en la designación de ponencias, le he pedido con insistencia un espacio que usted gentilmente me ha expresado que me concederá hoy para discutir sobre este tema y llamo a colación eso porque me parece absolutamente pertinente la propuesta del Representante Peinado en el sentido de que este tipo de proyectos requieren que se le dé oportunidad a ponencias colectivas que incluyan la visión de los Representantes de otros partidos.

En ese sentido llevaré esas inquietudes a la reunión que hemos planteado. En segundo lugar, hemos acompañado la propuesta de la doctora Ángela María Robledo por un par de razones concretas: la primera honorables Representantes es que llegamos a esta Cámara por primera vez, que hemos tenido poca ocasión de revisar con juicio y con cuidado estos proyectos que ya venían de trámites anteriores, que se hace necesario que tengamos la posibilidad de escuchar reflexiones, criterios no solo de terceros expertos sino también de nuestros equipos de asesores y nuestros equipos conformados en las regiones.

Yo quiero llamar mucho la atención de una sola reflexión muy particular y es qué pasa señor Presidente por una menor que tiene la posibilidad o un par de menores que tienen la posibilidad por ley de hacer uso del ejercicio de su libertad sexual a partir de los catorce años, pero se les prohibiría poder formar una célula familiar a partir de los dieciocho y cómo en el ejercicio libre de su sexualidad una menor a los quince, a los dieciséis puede quedar en embarazo, pero el Estado le niega la posibilidad de formar un hogar. Así que creo que allí hay unas dudas absolutamente definitivas en la vida de nuestra juventud en la cual nos estamos involucrando con este tipo de normas que merecen, querido ponente doctor José Jaime Uscátegui, un análisis profundo, porque vamos a afectar a millones de jóvenes en este país y no debemos hacerlo de manera ligera y mucho menos sin incluir la visión que tenemos todos como colectivo. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Hoyos. Vamos a escuchar la posición del ponente doctor José Jaime Uscátegui y continuamos para que sigan haciendo uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Sí Presidente muchas gracias. Simplemente decirles que escuchando a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, como ponente estaría de acuerdo en solicitar esos conceptos de expertos que enriquezcan este debate y que podamos tomar una decisión en los mejores términos, efectivamente es un tema absolutamente sensible y tratándose de la infancia y la niñez mal haría cualquiera de nosotros en apresurar una decisión, pero sí llamo la atención porque ha transcurrido un mes desde que se instaló este Congreso y es la hora que no hemos aprobado una sola coma de los múltiples temas que están esperando respuesta en el país.

Entonces sí conminaría a la Mesa Directiva que haga esas solicitudes lo antes posible para de alguna forma ir evacuando cada uno de los temas de la Agenda Legislativa.

**Presidente:**

Gracias doctor José Jaime. En ese sentido quiero decirles que la Mesa Directiva ha designado Ponentes de más de veinte proyectos, estamos esperando que ustedes radiquen la Ponencia en la Mesa Directiva para poder anunciar y tramitar esos proyectos que tenemos represados. Entonces también depende de la premura con que ustedes las presenten.

Entonces digamos ese ha sido el sentido y procederemos a solicitar los conceptos a las Entidades que ustedes han solicitado. Tengo acá inscritos para el uso de la palabra doctor Santos, doctora Matiz, doctor Navas, doctor Rodríguez. Doctor Santos tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:**

Gracias, Presidente. Continuando un poco con lo que dice el ponente, el doctor Uscátegui, yo creo que por la naturaleza de esta Comisión quienes solicitamos estar aquí pues entendimos que esto naturalmente va a tratar sino los más algunos de los temas más sensibles para el país.

Las últimas elecciones fueron de alguna forma un plebiscito, el rechazo a quienes conformamos este Congreso y tenemos que darle la cara y tenemos que ser muy conscientes del privilegio de estar acá y ser muy conscientes de la responsabilidad que eso conlleva y tenemos que trabajar como este país nunca ha visto. Estoy de acuerdo por X o Y circunstancia no hemos aprobado la primera coma, le asiste la

razón al doctor José Jaime Uscátegui y llevamos ya un mes ganándonos un salario y tenemos que darle la cara al país y si bien sí son temas muy sensibles este no es un tema nuevo, este no es un tema, es un tema que viene de una legislatura anterior y creo que tenemos que darle celeridad a este tipo de proyectos y darle la cara a un país que le exige a una clase política que empiece a trabajar y a responder a sus necesidades. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Santos, así es. Este es el único proyecto que tiene ponencia presentada por el doctor Uscátegui y de resto no han presentado Ponencia, no han llegado los proyectos que radicó el Gobierno en la Secretaría de la Cámara, en la medida en que vayan llegando tengan la certeza que los iremos tramitando. Doctora Matiz tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:**

Muy buenas tardes a todos. Bueno yo sí celebro y en buena hora que estemos discutiendo esta clase de Proyectos acá en la Comisión, sin duda alguna este proyecto fue origen de un concepto que se dio por el Comité por la Convención sobre los Derechos del Niño, pero además de eso también por un concepto emitido por la Unicef y en buena hora el Centro Democrático decidió presentarlo al Congreso de la República. No obstante doctor y no es que acá no estemos haciendo nada en este mes que llevemos ya de sesiones y si no al contrario creo que son los trámites normales que se llevan en el Congreso.

Yo sí creo que es muy importante y aquí lo decían varios de mis compañeros, que escuchemos nosotros de viva voz al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación, a la Unicef, que los invitemos a una Sesión aquí en la Comisión Primera y que los escuchemos a ellos en relación al concepto que tienen en torno al proyecto que vamos a discutir, aquí hacen falta estadísticas, aquí hacen falta cifras que hagan parte de este proyecto de ley, aquí no podemos pupitrear proyectos, ni tomar decisiones apresuradas sino que deben estar suficientemente soportadas y sustentadas porque es un tema álgido en estos momentos para la sociedad, para la familia, para la recuperación de los principios y de los valores.

Entonces Presidente yo sí solicitaría y me acojo aquí a la Proposición que se hizo de que se invite a los Representantes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y a la Unicef a que vengán a emitir su concepto en torno a este Proyecto. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Matiz. Tiene el uso de la palabra el doctor Navas y entiendo pues por lo que veo que hay un consenso alrededor de la necesidad de tener conceptos, pero por favor. Doctor Navas tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias señor Presidente. Comparto con el doctor Deluque, al fin estamos de acuerdo en algo, que es necesario escuchar a esas, usted y yo siempre estamos en esquinas diferentes esta vez lo acompañé, es necesario escuchar otros conceptos ¿por qué lo digo? Porque durante veintisiete años yo trabajé en estos temas, es más tengo un librito de familia la doctora ya lo conoce que está desactualizado como todo en el país, por eso es bueno y mire, pero cuando ustedes dicen que invitar a la Ministra de Educación, ¿acaso ella sabrá de esto? No tiene ni idea de eso, ¿ella no fue la de las pechugas a cuarenta mil pesos?, traigamos gente que haya litigado en familia para que ellos nos digan cuál es la problemática que hay ahí, porque yo doctor Uscátegui le veo puntos positivos, pero tengo unas dudas y por eso quiero preguntarle a usted.

No se lo estoy descartando, pero hay puntos que no me quedan claros y sobre esos le preguntaré, pero escuchamos a otras personas que sepan de eso y nos abran los ojos. Lo acompañó doctor Deluque y acompañó a quien pidió que hagamos a la mayor brevedad. Oiga doctor y no se preocupe doctor Santos porque no hagamos leyes, a este país le sobran leyes, ¿sabe qué le falta a este país? Control político, no es que aquí hay un superávit de leyes doctor Santos sobra, entonces para qué fabricar más. Yo quisiera el papel de destructor de leyes bobas para no dejar pasar sino las que se hundieran. Gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Navas. Doctor Rodríguez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:**

Gracias Presidente. Pues nosotros el Partido Cambio Radical se adhiere pues a la Proposición de invitar más que pedir conceptos, de invitar a las personas para que aquí podamos intercambiar ideas, pero también quiero que se tenga en cuenta al Ministerio del Interior porque hay un tema cultural donde tenemos que tener el concepto y la disposición que ellos nos hagan sobre el tema de los indígenas y sobre el tema de todas aquellas organizaciones que tienen unas propias normas donde nosotros no podemos imponerles desde aquí de que no se les permita el matrimonio a los dieciocho años.

Y además uno tendría también si es el caso, invitar a la Ministra del Trabajo, hoy los menores de dieciocho años laboran con el permiso del papá y hoy les queremos prohibir que se casen y entonces también creeríamos que el tema del transporte los pases, yo creo que podríamos aprovechar para no expedir una norma donde se le impida tener matrimonio si no que de verdad el Estado cumpla con su función y los niños y los jóvenes menores de dieciocho años estén en los colegios, en las escuelas, se les prohíba laboral. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Rodríguez. Doctor Édward Rodríguez, para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias. Mire es que, si estamos de acuerdo que vamos a aplazar el proyecto de ley, por qué no de una vez tomamos la decisión y dejamos las observaciones que tengamos para cuando se debata el proyecto. Entonces les pediría que tomáramos la decisión y aplazáramos si es el sentir de la Comisión y ya.

**Presidente:**

Gracias doctor Édward Rodríguez. Si le parece agotamos la lista de inscritos, tengo acá doctor López, doctor Méndez, doctor Asprilla, Lorduy y el doctor Estupiñán. Asprilla ya no, López no, ¿Méndez? Doctor Méndez tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, voy a ser muy breve. Creo que yo me adhiero igual que el Partido Cambio Radical a la proposición que sé que va a ser aprobada en este momento, solo quisiera pedir y para tener una mayor información hacia donde estamos apuntando con este proyecto, que sea incluido entre las personas que van a ser invitadas autoridades o por lo menos conseguir el concepto o la información por parte del Superintendente de Notariado y Registro, para que nos diga realmente en los últimos años cuántos matrimonios de menor edad han sido registrados, tenemos que saber hacia dónde vamos a apuntar con esto.

Me uno a las palabras del doctor Hoyos, aquí el tema es bastante, bastante profundo y va más allá de legalizar o a través del derecho civil modificar los derechos que puede tener sino atender realmente el tema de libertad sexual que tienen los menores a partir de los catorce años. Entonces yo solicito respetuosamente que, con la venia de los autores de la proposición, que sea incluido allí, tener el concepto o el informe del Superintendente de Notariado y Registro sobre el número de matrimonios de menor edad que han

sido registrados durante los últimos cinco años en igual sentido las uniones maritales que han sido de igual manera registradas. Entonces sí quiero agradecer esto señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias señor Vicepresidente, se incluirá su solicitud en la proposición. Doctor Lorduy tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente. Presidente yo simplemente tengo una consideración, esta es una Comisión Constitucional y una Comisión Constitucional debatiendo, aprobando o negando prohibiciones tiene que ser lo más delicada del mundo, porque una prohibición o protege derechos o viola derechos y la protección de un derecho tiene que ser mucho mayor que los derechos que violan o la violación de un derecho no puede violar los derechos más importantes que hay intrínsecos, esto tiene este proyecto, este proyecto establece o puede establecer una prohibición y de pronto se lleva de contera otros derechos fundamentales de mayor importancia que la misma prohibición.

Esa consideración la hago simple y llanamente para decir que yo estoy de acuerdo en que no solamente se inviten esas personas, sino que se le puedan tener todos los elementos fundamentalmente estadísticos para ver qué tan cierto es lo que se está proponiendo contra la realidad. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Lorduy, doctor Hernán Estupiñán tiene el uso de la palabra. Adhiere usted a lo dicho por el señor Vicepresidente. Perfecto entonces vamos proceder a hacer estas invitaciones, ahora la experiencia ha mostrado que más es menos y cuando invitamos mucha gente acá a los debates de control político o se piden demasiados conceptos, es difícil proceder.

Entonces simplemente para tener en cuenta esa consideración, así que ahora procede a aprobar la proposición. Está en consideración, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la Proposición de aplazamiento?

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente ha sido aprobada la Proposición de aplazamiento, pero además señor Presidente se solicitará concepto conforme a las Proposiciones unificadas de la doctora Ángela María Robledo y el doctor Julián Peinado y demás firmas, los conceptos al Ministerio del Interior, a la Unicef, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio de Educación y al Superintendente de Notariado y Registro. Sí, doctora les haremos la invitación, pero han insistido algunos que quieren el concepto, la

Mesa Directiva enviará la solicitud pidiendo el concepto, pero además invitándolos a la discusión y votación del proyecto que así lo establece el Reglamento.

**Presidente:**

Perfecto. Entonces les recuerdo por favor presentar ponencias en los proyectos en que han sido designados. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Anuncio de proyectos, anuncio nuevamente para la próxima semana el **Proyecto de ley 213 de 2018 Cámara, 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual modifica el artículo se 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones, para la siguiente sesión de la comisión donde se discuta y se voten proyectos.

**Presidente:**

Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Quinto, Lo que propongan los honorables Representantes. Hay varias proposiciones radicadas en la Secretaría General señor Presidente, unas de control político y otras de audiencias públicas.

**Presidente:**

Sírvase leer las proposiciones doctora Amparo por favor.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Todavía tenemos decisorio en el recinto señor Presidente.

**Proposición:**

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Huila, y de conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992, le solicito se cite al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, señor Andrés Valencia Pinzón; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera; y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, señora Gloria Amparo Alonso Másmela, para que en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo a esta proposición sobre “la implementación de los recursos del posconflicto en el departamento del Huila”.

Invítese al Alto Comisionado para la Paz, señor Miguel Ceballos Arévalo; Defensor del Pueblo, señor Carlos Alfonso Negret Mosquera; el Gobernador del Huila, señor Carlos Julio González Villa; el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Neiva, señor Ariel Rincón Machado; la Alcaldesa del Municipio de Acevedo,

señora Luzdey Artunduaga Castro, el Alcalde del Municipio de Algeciras, señor Javier Rivera Cortés; el Alcalde de Baraya, señor Luis Enrique Cardoso Tovar; la Alcaldesa de Colombia, señora Adelia Guzmán García; el Alcalde de Hobo, señor Carlos Alberto Tovar Bautista; el Alcalde de Isnos, señor Rigoberto Rosero Gómez; y el Alcalde de Tello, señor Eduer Holguín López; para que si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate.

El presente debate pretende discutir tres categorías jurídicas creadas para beneficiar a los territorios más afectados por el conflicto armado, a saber, i) los incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), ii) los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y iii) los Contratos Plan para la Paz, en relación con los beneficios y apoyos recibidos por el departamento del Huila en el marco de estas políticas y programas.

A la fecha, el Departamento del Huila ha sido beneficiario de un (1) solo proyecto de inversión por valor de \$612.492.592 en el mecanismo de obras por impuestos. Por otra parte, Algeciras fue el único municipio incluido como beneficiario de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y en el departamento no se ha ejecutado a la fecha ningún Contrato Plan para la Paz. Este escaso apoyo institucional en las políticas de Paz no es congruente con la histórica afectación que ha sufrido el departamento del Huila por el conflicto armado. De acuerdo con lo establecido por el Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 1958 y 2018, en el Huila se registraron más de 1.000 acciones bélicas y aproximadamente 1.600 víctimas.

Está suscrita por el Representante *Julio César Triana*, el doctor *Jaime Rodríguez*, el doctor *David Pulido*, el doctor *Erwin Arias*. Aquí está el cuestionario para el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el cuestionario para el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el cuestionario para el Departamento Nacional de Planeación. Y el doctor *Alvaro Hernán Prada* también suscribe esta proposición.

Igualmente, señor Presidente hay una Proposición del doctor *Jorge Méndez*, donde dice:

#### **Proposición:**

El departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido uno de los más golpeados por el flagelo del narcotráfico. Desde de la década de los ochenta con las grandes construcciones y actividades de lavado por parte del extinto Cartel de Cali, se cuentan por cientos las familias enlutadas, los jóvenes desaparecidos en altamar o presos en cárceles de Centro y Norteamérica, sin dejar de mencionar el

preocupante y creciente consumo por parte de las nuevas generaciones de isleños.

Desde la Ley 793 de 2002, Ley de Extinción de Dominio, se contempló una atención especial para los habitantes de las islas, propendiendo porque los bienes incautados y/o extintos al narcotráfico y los recursos que estos generen sean revertidos en Programas Sociales en el Archipiélago. Condición que fue ratificada por la Ley 1708 de 2014 y por el artículo 91 de la Ley 1849 de 2017.

A pesar de contar con el marco jurídico, es poco lo que se conoce en materia de administración de estos bienes y mucho menos del futuro que le depara a los mismos, sobre los cuales, y en especial del producto de su venta o administración el archipiélago se mantiene a la expectativa, por no decir con altos niveles de frustración, máxime cuando el país ha conocido los irregulares manejos dados a los bienes del narcotráfico por parte de la liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, La Comisión Primera de la Cámara de Representantes se solicita se apruebe citar a la doctora *María Cristina Torres de Crisancho*, Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, para que en sesión que la Mesa determine se sirva absolver el siguiente cuestionario que se adjunta.

Ahí está el cuestionario de una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho preguntas. Esta suscrita por el doctor *Jorge Méndez*, *Julio César Triana*, *Jaime Rodríguez*, *José Daniel López*, *César Lorduy* y *David Pulido*.

Esa es la siguiente citación de control político, la siguiente, señor Presidente, dice de la siguiente manera:

#### **Proposición:**

Debate de Control Político. En virtud de lo establecido en el numeral tercero del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la presente Proposición de Debate de Control Político, cítese a la Ministra de Transporte, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Director del Invías, Gerente de Coviandes, Gerente de Coviandina, Interventores Consorcio Interconcesiones y Consorcio Metroandina, para que en el marco de sus competencias rindan informe sobre el estado actual de la vía Bogotá-Villavicencio, y aclaren dudas conforme al cuestionario que se anexa, para tal efecto, solicito se cite en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva.

Así mismo invítese, a los Gobernadores de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare y Cundinamarca, Asamblea Departamental del Meta, Cotelco, Fenalco, Andi, Camacol, Cámara de Comercio de Villavicencio, Director de Turismo del Meta, Asorinoquia,

CUT, CGT Ultrallano, Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Meta-SCA, Corporación Comité Cívico de Villavicencio.

Adicionalmente, se solicitan los buenos oficios de la Secretaría de la Comisión, para que se coordine la transmisión en vivo del debate en el Canal del Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento sobre este tema qué tanto afecta a la Media Colombia.

Atentamente, *Alejandro Vega, Óscar Sánchez y Andrés David Calle.*

Aquí está el cuestionario a la Ministra de Transporte con quince preguntas, cuestionario para el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, con treinta y seis preguntas, cuestionario al Gerente de Coviandes, con treinta y siete preguntas; cuestionario para el Gerente de Coviandina, con veintiséis preguntas; cuestionario para el Director de Invías, veinte preguntas; cuestionario para el consorcio Interconcesiones, trece preguntas y cuestionario para Consorcio Metroandina, doce preguntas.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones de solicitud de control político, puede usted ponerlas en consideración y votación.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión las proposiciones?

**Secretaria:**

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes. Igualmente, Presidente hay dos proposiciones de solicitud de audiencia pública.

**Presidente:**

Sírvase leerlas señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Proposición:**

Solicitud de Audiencia Pública **proyecto de ley 033 de 2018 Cámara** “*para la creación del Ministerio de la Familia en la Rama Ejecutiva*”.

Comedidamente me permito solicitar en mi condición de Coordinador Ponente, designado de conformidad con el Acta 003 de la Mesa Directiva y el artículo 150 del Reglamento del Congreso, se programe y realice Audiencia Pública del proyecto de ley 033 de 2018 Cámara “*para la creación del Ministerio de la Familia en la Rama Ejecutiva*”.

Cordialmente,

*Juan Carlos Lozada.*

La siguiente solicitud de audiencia.

**Proposición:**

En mi calidad de Ponente Coordinador designado para el **proyecto de ley 061 de 2018 Cámara**, *por medio de la cual se unifica el Código Civil con el Código de Comercio*, me permito

proponer dada la importancia y complejidad del proyecto la realización de varias audiencias públicas en diferentes ciudades de Colombia, así: Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Caquetá.

Como consecuencia de lo antes expresado solicito ampliar los términos para rendir Ponencia. Está suscrita por los honorables Representantes Coordinadores *César Lorduy, Harry Giovanni González y Gabriel Santos.*

Puede ponerlas en consideración.

**Presidente:**

En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Presidente muchas gracias. Con relación a esa última solicitud de Audiencia Pública agradecería si incluyera una ciudad del Eje Cafetero, no la escuché. ¿Sí está Manizales? Yo solicitaría que fuera Pereira, Presidente.

**Presidente:**

Así se hará doctor Vallejo. Anuncio que se van a cerrar las consideraciones, quedan cerradas. ¿Aprueba la Comisión las Proposiciones leídas?

**Secretaria:**

Sí se aprueban, señor Presidente, las Proposiciones. Presidente si usted me permite le quiero clarificar a la Mesa que para la realización de estas Audiencias Públicas se enviarán a la Secretaría General, a la Subsecretaría diciendo que la misma fue aprobada por la Comisión y las Plenarias, la Plenaria en su saber y entender sabrá si aprueba o no la realización de las mismas.

¿Cómo se ha hecho en el pasado, honorables Representantes? Es que a pesar de que no se apruebe cada quien coordina las audiencias y va la Mesa con el que coordine en cada ciudad la realización de la audiencia, porque entenderán que la Mesa a veces no aprueba esas Audiencias en varias ciudades por el tema de los tiquetes.

**Presidente:**

Gracias señora Secretaria. Para mañana había citado un debate de control político, pero por solicitud del Representante citante pues ha sido aplazado. Entonces se levanta la sesión y la señora Secretaria los convocará para la próxima. Muchas gracias.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo las 12:25 y por Secretaría se convocará a la siguiente sesión, igual la Mesa sabrá lo de los debates.

**Anexos:** Dieciocho (18) folios.



<p style="text-align: center;">(02)</p> <p style="text-align: center;">JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara Departamento del Huila</p> <p style="text-align: center;">Proposición No. _____</p> <p>Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2018</p> <p>Señor <b>Samuel Alejandro Hoyos Mejía</b> Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Congreso de la República</p> <p>Asistenta: <b>PROPÓSICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO</b></p> <p>En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Huila, y de conformidad con el artículo 135-B de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, le solicito se dite al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, señor Andrés Valencia Pinzón; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, señor Alberto Carrasquilla Barrera; y la Directora del Departamento Nacional de Planeación señora Gloria Amparo Alonso Másmeta, para que en el marco de sus competencias, presenten informes y respondan el cuestionario anexo a esta proposición sobre "la implementación de los recursos del posconflicto en el departamento del Huila"</p> <p>Invierte al Alto Comisariado para la Paz, señor Miguel Ceballos Arévalo, Defensor del Pueblo, señor Carlos Alirio Negreí Misquera; el Gobernador del Huila, señor Carlos Julio González Vela; el Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Neiva, señor Ariel Flindón Machado; la Alcaldesa del Municipio de Acevedo, señora Luzday Arlandiaga Castro, el Alcalde del Municipio de Algeciras, señor Javier Rivera Cortés, el Alcalde de Baraya, señor Luis Enrique Cardoso Tovar, la Alcaldesa de Colombia, señora Adelia Guzmán García; el Alcalde de Hobo, señor Carlos Alberto Tovar Baulista, el Alcalde de Isnos, señor Rigoberto Rosero Gómez; y el Alcalde Tello, señor Eduer Hoiguín López, para que si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate</p> <p>El presente debate pretiene discutir tres categorías jurídicas creadas para beneficiar a los territorios más afectados por el conflicto armado, a saber: i) los incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC, ii) los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y iii) los Contratos Plan para la Paz, en relación con los beneficios y apoyos recibidos por el Departamento del Huila en el marco de estas políticas y programas.</p> <p>En la fecha, el Departamento del Huila ha sido beneficiario de un (1) solo proyecto de inversión por valor de \$612.492.592 en el mecanismo de obras por impuestos. Por otra parte, Algeciras fue el único municipio incluido como beneficiario de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y en el Departamento no se ha ejecutado a la fecha ningún Contrato Plan para la Paz. Este escaso apoyo institucional en las políticas de Paz no es congruente con la histórica afectación que ha sufrido el Departamento del Huila por el conflicto armado. De acuerdo con lo establecido por el Observatorio de Memoria y Conflicto, entre 1958 y 2018, en el Huila se registraron más de 1.000 acciones bélicas y aproximadamente 1.800 víctimas.</p> <p>Atentamente</p> <p>JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara Departamento del Huila</p> <p><i>Erwin Arias P.S.</i></p> <p><i>Jaime Rodríguez Contreras</i></p> <p><i>21 agosto 2018 10:38 a.m. Recibido Fecha Agosto 21/18 Acto # 03 Aprobado por Unanimidad de los Asesores</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cuáles fueron los criterios de aprobación de los 27 proyectos viabilizados mediante el mecanismo pago Obras por Impuestos en el primer trimestre del año 2018?</li> <li>2. El Departamento del Huila presentó 12 proyectos de obras por impuestos para el primer trimestre del 2018, sin embargo, solo fue viabilizado un proyecto por valor de \$612.492.592. ¿Por qué razón no fueron viabilizados los 11 proyectos restantes? ¿por qué razón fue viabilizado el proyecto de \$612.492.592? De igual manera, sírvase informar la trazabilidad de los doce proyectos presentados por el Departamento del Huila para el mecanismo de pago obras por impuestos del primer trimestre del 2018, desde la presentación del proyecto hasta su viabilización o rechazo.</li> <li>3. Respecto al único proyecto de obras por impuestos viabilizado para el Departamento del Huila en el primer trimestre del 2018, sírvase informar lo siguiente: i) ¿En qué fecha fue presentado el proyecto en la Plataforma MGAWeb?, ii) ¿En qué fecha fue registrado en el Banco de Proyectos?, iii) ¿Fue presentado en los términos y plazos establecidos por la Agencia de Renovación del Territorio? y iv) ¿Cuáles eran los plazos y términos para presentar proyectos de obras por impuestos para el primer trimestre del 2018?</li> <li>4. ¿Cuál es el estado actual y cronograma de ejecución de los proyectos de Obras por Impuestos viabilizados con cargo al impuesto de renta del año gravable 2017?</li> <li>5. ¿Se ha brindado asesoría técnica a los entes territoriales en la presentación de proyectos de obras por impuestos?</li> <li>6. ¿Desde el surgimiento del mecanismo de Obras por Impuestos que contribuyentes han manifestado interés en apoyar una o más iniciativas y proyectos a través de la vinculación de sus impuestos a los mismos, y a través de qué modalidad de obra por impuestos? ¿Qué estrategias adelantará el Gobierno Nacional para motivar a los contribuyentes para que apoyen los proyectos de obras por impuestos?</li> <li>7. ¿Cuál es el cronograma de trabajo para los meses restantes del año 2018 para la ejecución de actividades del mecanismo pago obras por impuestos?</li> <li>8. ¿Cuáles son las principales dificultades que se han evidenciado en la implementación de la estrategia de pago obras por impuestos?</li> <li>9. Sírvase informar el estado de los proyectos de obras por impuestos en el listado de proyectos en trámite presentados por Entidades territoriales del Departamento del Huila, detallando igualmente, el costo estimado del proyecto, nombre del proyecto y sector que beneficia.</li> <li>10. ¿Por qué razón en el departamento del Huila se seleccionaron solamente los municipios de Acevedo, Algeciras, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello como Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)?</li> <li>11. ¿Por qué razón Algeciras fue el único municipio del Huila seleccionado como beneficiario de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y se excluyeron los municipios de Acevedo, Baraya, Colombia, Hobo, Isnos y Tello, incluidos estos como beneficiarios de la ZOMAC?</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sírvase informar el avance del régimen de tributación de las nuevas sociedades que iniciaron actividades en las ZOMAC en el país, y que han sido beneficiarias del incentivo de progresividad en la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario, establecido en la Ley 1819 de 2016</li> <li>2. Sírvase informar el número de sociedades que se han constituido e iniciado su actividad económica en los municipios ZOMAC del departamento del Huila, a partir del 29 de diciembre de 2016, y que han sido beneficiarias del incentivo de progresividad en la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementario, establecido en la Ley 1819 de 2016.</li> <li>3. ¿Qué incentivos tributarios tendrá el Gobierno Nacional para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), conforme lo establece en la Ley 1819 de 2016?</li> <li>4. ¿Qué estrategias de financiación se desarrollarán para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?</li> <li>5. ¿Qué estrategias de financiación se desarrollarán para la implementación de los Contratos Plan para la Paz?</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO PARA EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿En qué etapa se encuentra la implementación del Contrato Plan para la Paz para el departamento del Huila?</li> </ol>	<p style="text-align: center;">PROPÓSICIÓN No. _____ de 2018</p> <p>El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha sido uno de los más golpeados por el flagelo del narcotráfico; Desde la década de los 80's con las grandes construcciones y actividades de lavado por parte del extinto Cartel de Cali, se cuentan por cientos las familias enlutadas, los jóvenes desaparecidos en altamar o presos en cárceles de centro y norte américa, sin dejar de mencionar el preocupante y creciente consumo por parte de las nuevas generaciones de isleños.</p> <p>Desde la Ley 793 de 2002; Ley de Extinción de Dominio, se contempló una atención especial para los habitantes de las islas, propendiendo porque los bienes incautados y/o extintos al narcotráfico y los recursos que éstos generen sean revertidos en Programas Sociales en el Archipiélago, Condición que fue ratificada por la Ley 1708 de 2014 y por el Artículo 91 de la Ley 1849 de 2017.</p> <p>A pesar de contar con el marco jurídico, es poco lo que se conoce en materia de administración de estos bienes y mucho menos del futuro que le depara a los mismos, sobre los cuales, y en especial del producto de su venta o administración el archipiélago se mantiene a la expectativa, por no decir con altos niveles de frustración, máxime cuando el país ha conocido los irregulares manejos dados a los bienes del narcotráfico por parte de la liquidada <b>Dirección Nacional de Estupefacientes</b>.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, La Comisión Primera de la Cámara de Representantes se solicita se apruebe citar a la <b>Dra. María Cristina Torres de Cristancho</b>, Gerente de la Sociedad de Activos Especiales, para que en sesión de la fecha _____ se sirva absolver el siguiente cuestionario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cual fue el inventario total de bienes muebles e inmuebles incautados y/o extintos ubicados en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que recibió la <b>Sociedad de Activos Especiales</b> por parte de la <b>Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación</b>? Favor anexas relación detallada, incluyendo los saldos en moneda nacional y extranjera, rendimientos financieros y operativos de cada uno.</li> <li>• Cuántos y cuáles Proyectos han sido aprobados y financiados con los recursos provenientes de los bienes incautados y/o extintos en el Departamento Archipiélago, a la luz de lo contemplado en el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el Artículo 22 de la Ley 1849 de 2017. Favor anexas relación detallando cuantía de cada proyecto.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Edificio Nuevo del Congreso Dirección: Cra 748-68 Oficina: 2218 y 2220 Ph: (001) 4325100 Ext 3285 Celular: 3187351614</p> <p><i>Fecha Agosto 21/18 Acto # 03 Aprobado por Unanimidad de los Asesores</i></p> <p><i>21 agosto 10/18 11:50 a.m. Recibido</i></p>

- ¿Cuántos bienes y recursos han sido entregados a la Gobernación del Archipiélago por parte de la entidad que usted dirige? Favor anexar relación.
- ¿Cuál es el Procedimiento establecido por la **Sociedad de Activos Especiales** para la designación de los Depositarios de los bienes incautados y/o extintos, así como de los Representantes Legales de las Sociedades en igual situación jurídica? Favor anexar relación de los Depositarios y/o representantes legales de cada bien y/o sociedad, con su respectivo Número de Tarjeta de Residencia OCCRE.
- ¿Cuál era la situación financiera y administrativa de la Sociedad Howard y CIA S en C. S. al momento de su incautación y cuál es su actual situación financiera bajo la Administración de la S.A.E.? Favor anexar copia de Estados Financieros y saldos en Bancos.
- ¿Por qué razón Hoteles como Miramar, MaryLand, Sunrise, Mar Azul, entre otros, ¿no han sido entregados al Departamento Archipiélago como lo establece la Ley 1708 de 2014?
- ¿Cuál ha sido el destino de los más de 30 millones de Dólares incautados en efectivo a las lanchas rápidas al servicio del narcotráfico y que después de cumplir el procedimiento ante el departamento el tesoro de los EEUU, son devueltos a Colombia para su disposición? Favor anexar Informes de la Armada Nacional, Fiscalía y Banco de la República.
- ¿Cuál es el motivo por el cual los recursos recaudados por concepto de explotación de bienes incautados y/o extintos no son remitidos al Departamento Archipiélago dentro del término establecido en la Ley 915 de 2004?

Los demás que a bien tengan los Honorables Representantes,

**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
Partido Cambio Radical

Elaboró: Harmon Nevilla/Secretario  
Revisó y Aprobó: Jorge Méndez/Representante

Edificio Nueva del Congreso  
Dirección: Cra 188-68  
Oficina: 2218 y 2228  
Pho: (001) 4325100 Ext: 3285  
Celular: 3187331814

Doctor  
**Samuel Alejandro Hoyos Mejía**  
Presidente  
Comisión Primera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

**PROPOSICIÓN**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

En virtud de lo establecido en el numeral tercero del art. 6º y los arts. 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político, cítese a la **Ministra de Transporte, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Director del INVIAS, Gerente de COVIANDES, Gerente de COVIANDINA, Interventores CONSORCIO INTERCONCESIONES y CONSORCIO METROANDINA**, para que en el marco de sus competencias rindan informe sobre el estado actual de la vía Bogotá – Villavicencio, y aclaren dudas conforme al cuestionario que se anexa, para tal efecto, solicito se cite en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva.

Así mismo invítese, a los gobernadores de los departamentos del Meta, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare y Cundinamarca, Asamblea Departamental del Meta, Cotacocha, Fenalco, Andl, Camacol, Cámara de Comercio de Villavicencio, Director de Turismo del Meta, Asorinoquia, CUT, CGT Ultrallano, Sociedad Colombiana De Arquitectos Regional Meta- SCA, Corporación Comité Cívico De Villavicencio.

Adicionalmente, se solicita los buenos oficios de la secretaria de la Comisión para que se coordine la transmisión en vivo del Debate en el Canal del Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento sobre este tema que tanto afecta a la media Colombia.

Atentamente,

**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
Representante a la Cámara

**Cuestionario para la Ministra de Transporte:**

1. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo que norma técnica se construyeron?
2. ¿Que estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá –Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?
3. Sírvase responder si cuentan con estudios o informes financieros que contabilicen los perjuicios que ha causado al departamento del Meta los cierres de la vía Bogotá –Villavicencio en lo corrido del año 2018. En caso afirmativo ¿Qué clase de perjuicios ha determinado y que sectores de la economía se han visto afectados? ¿Cuál es la cuantía de dichos perjuicios? Allegar soportes.
4. El derrumbe en el km 46 sucedió el día 22/06/2018, y desde ese día el tramo vial donde ocurrió, se encuentra cerrado. ¿Cuál es el estado actual del km 46? ¿Cuándo ponen en funcionamiento este tramo? ¿Qué medidas se han adelantado para reparar o indemnizar a la población que se encuentra en este corredor vial y su único sustento depende del comercio que se vio afectado por el cierre indefinido?
5. En la investigación que se inició a raíz de la caída del puente Chirajara ¿Ya se determinó en quien recae la responsabilidad por este suceso? ¿Se impusieron sanciones? En caso afirmativo, ¿Por qué concepto? ¿Por qué monto? ¿Ya se realizó el pago de la sanción por parte del declarado responsable? Sírvase rendir informe detallado.
6. ¿Cuántos procesos sancionatorios se encuentran en curso contra las concesiones de los tramos Bogotá – Villavicencio? ¿Cuántas sanciones ha impuesto a las concesiones? ¿Cuales están vigentes y cuáles vencidas? ¿Existen sanciones en mora? Rendir informe detallado de cuantías y años correspondientes.
7. Respecto a la caída del puente Chirajara y la responsabilidad que le asiste al concesionario, la no utilización del nuevo tramo vial que debió entrar en funcionamiento el 10 de junio de 2018, ¿Cuál es la responsabilidad que le asiste a la concesionaria por incumplimiento?
8. ¿Quién asumirá el costo de construcción del nuevo puente Chirajara?
9. ¿Cuál es el índice de accidentalidad en la vía Bogotá – Villavicencio? Allegar informe detallado.
10. Porque se impone el cobro de un peaje Boquerón II, considerando que desde que entró en servicio la vía ha sido de mala calidad?
11. Quien tiene la competencia sobre el mantenimiento y la prestación de servicios al usuario de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antiojo? Quien los esta asumiendo?
12. ¿Porque los peajes Boquerón I y II cobran la misma tarifa en sus diferentes categorías sabiendo que no prestan el mismo servicio? ¿Que entidad

estableció dichas tarifas y cuales son los criterios para contemplar este resultado?

13. ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado para el suministro del alumbrado público ya que en la mayoría de los tramos intervenidos este no se evidencia, lo que en muchos sectores ocasiona accidentes de tránsito?
14. ¿Qué estudios y que manejos se han realizado con los cuerpos de agua o macaderos que se han hallado en las unidades funcionales del municipio de La Calera?
15. ¿Qué soluciones se han planteado para la vía que conduce al sector de oriente del Municipio de La Calera, que afecta las veredas del volcán, quizquizá, treinta y seis, junia y demás veredas que conducen la vía hacia Choachi, donde los vehículos de la POB, han venido pasando y dejando en mal estado la vía y su paso es intransitable para la comunidad en general?


**Cuestionario para el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**

1. Allegue copia legible del contrato No. 444 de 1994 entre el INVIAS y la Sociedad Concesionaria Vial De Los andes S.A., las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y financieros detallados año por año.
2. Allegue copia legible del contrato de interventoría No. 067 de 2012, entre ANI y CONSORCIO INTERCONCESIONES y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión No. 444 de 1994 y demás documentos que lo modifiquen, adiciónen o complementen para la concesión de la vía Bogotá – Villavicencio. Todos los anteriores detallados años por año.
3. Allegue copia legible del contrato No. 025 de 2015 entre ANI y CONCESIONARIA VIAL ANDINA, las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y financieros detallados año por año.
4. Allegue copia legible del contrato de interventoría No. 365 de 2015, entre ANI y CONSORCIO METROANDINA y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión No. 025 de 2015 y demás documentos que lo modifiquen, adiciónen o complementen para la concesión de la vía Bogotá – Villavicencio. Todos los anteriores detallados años por año.

<p>5. Informe quién o quienes hacían las veces de supervisor y/o interventor durante la ejecución del contrato de concesión No. 444 de 1994, desde el año 1994 hasta el día de la firma del contrato de interventoría No. 067 de 2012. Anexar informes.</p> <p>6. Sírvase responder y dar informe del inventario de los puntos críticos en todo el recorrido de la vía Bogotá – Villavicencio, relacionado con caída de material rocoso o deslizamiento a causa de lluvias o corrientes de agua. ¿Cuáles son las acciones que ha realizado para mitigar los riesgos sobre dichos puntos? ¿Cuánto dinero se ha destinado para atenderlos? ¿Cuántos se han atendido con dichos recursos y cuál es el valor? ¿De qué fuente salen estos dineros?</p> <p>7. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo qué norma técnica se construyeron?</p> <p>8. ¿Qué estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá – Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?</p> <p>9. Sírvase responder si cuentan con estudios o informes financieros que contabilicen los perjuicios que ha causado al departamento del Meta los cierres de la vía Bogotá – Villavicencio en el corrido del año 2018. En caso afirmativo ¿Qué clase de perjuicios ha determinado y qué sectores de la economía se han visto afectados? ¿Cuál es la cuantía de dichos perjuicios? Allegar soportes.</p> <p>10. Responda y de informe si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista "km 82", cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?</p> <p>11. ¿Se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial? Remita informe.</p> <p>12. ¿Cuál es el estado del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio (Hasta Caqueza)? ¿Qué tiempo de ejecución se tiene proyectado para este tramo?</p> <p>13. Pese a que los puntos de peaje están en capacidad y tienen casetas disponibles ¿Por qué no todas las casetas de peajes se encuentran habilitadas para el paso de los vehículos?</p> <p>14. ¿El pago del peaje qué beneficios le otorga al usuario?</p> <p>15. Discrimine la composición del precio del peaje y explique su destino.</p> <p>16. ¿Cuánto ha sido el recaudo por concepto de peajes, desde la firma del contrato No. 444 de 1994? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>17. ¿Cada cuánto se incrementa el valor de los peajes de la vía Bogotá – Villavicencio y bajo qué criterios se han realizado estas alzas desde la firma del contrato No. 444 de 1994? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p>	<p>18. Detallar el valor y la fecha de cada incremento en los peajes que tiene la concesión Bogotá – Villavicencio, desde la firma del contrato No. 444 de 1994.</p> <p>19. En el Acta N° 46 de 2004, en el parágrafo 1° de la Cláusula 6°, se ordena la creación del Fondo para Mejoramiento e Implementación de Nuevas Tecnologías, mediante una cuenta especial en el Fideicomiso 3-034 de la Fiduciaria de Occidente. ¿Cuánto se ha recaudado por este compromiso? ¿Cuál ha sido el destino de los dineros del fondo? ¿En que se ha invertido? ¿Qué rendimientos financieros ha producido esta cuenta? Rendir informe detallado.</p> <p>20. ¿Cuánto le ha pagado ANI a COVIANDES por concepto de emergencias? ¿En qué fecha y por qué concepto se han reconocido y realizado los pagos? Favor enviar informe detallado.</p> <p>21. ¿Se está cumpliendo con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de acuerdo con las licencias ambientales otorgadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial? Anexar soportes, licencias ambientales, rendir informe de cumplimiento, Plan de Manejo Ambiental y sus alcances.</p> <p>22. ¿Cuál es la fuente de financiación para la reparación de puentes, obras de encauzamiento, falsos túneles y obras mayores en los taludes de la carretera? ¿Qué figuras legales amparan estas fuentes? Sírvase rendir informe.</p> <p>23. ¿En qué año se identificaron los puntos críticos en el km 46+700 y el km 64+200?</p> <p>24. Respecto al derrumbe en el km 46 que dejó 4 personas muertas ¿Qué investigación se adelanta por este suceso? ¿Se determinó en quien recae la responsabilidad por este suceso? ¿Se impusieron sanciones? ¿Por qué concepto? ¿Por qué monto? ¿Ya se realizó el pago de la sanción por parte del declarado responsable? Sírvase rendir informe detallado.</p> <p>25. El derrumbe en el km 46 sucedió el día 22/06/2018, y desde ese día el tramo vial donde ocurrió, se encuentra cerrado. ¿Cuál es el estado actual del km 46? ¿Cuándo ponen en funcionamiento este tramo? ¿Qué medidas se han adelantado para reparar o indemnizar a la población que se encuentra en este corredor vial y su único sustento depende del comercio que se vio afectado por el cierre indefinido?</p> <p>26. En la investigación que se inició a raíz de la caída del puente Chirajara ¿Ya se determinó en quien recae la responsabilidad por este suceso? ¿Se impusieron sanciones? En caso afirmativo, ¿Por qué concepto? ¿Por qué monto? ¿Ya se realizó el pago de la sanción por parte del declarado responsable? Sírvase rendir informe detallado.</p> <p>27. Según comunicado de prensa del Ministro del Transporte German Cardona, afirmó que COVIANDES fue sancionado mediante resolución de la ANI, con una multa de casi 10 millones diarios por el incumplimiento de no entregar del puente Chirajara en las fechas establecidas. ¿Se está cumpliendo con</p>
<p>los pagos diarios que impone la sanción? ¿Cuánto dinero se ha recaudado por concepto de esta sanción a la fecha? ¿Hasta que fecha se impuso la sanción? Allegar copia de la resolución de sanción y soportes.</p> <p>28. ¿Cuántos procesos sancionatorios se encuentran en curso contra las concesiones de los tramos Bogotá – Villavicencio? ¿Cuántas sanciones ha impuesto a las concesiones? ¿Cuáles están vigentes y cuáles vencidas? ¿Existen sanciones en mora? Rendir informe detallado de cuantías y años correspondientes.</p> <p>29. Respecto a la caída del puente Chirajara y la responsabilidad que le asiste al concesionario, la no utilización del nuevo tramo vial que debió entrar en funcionamiento el 10 de junio de 2018, ¿Cuál es la responsabilidad que le asiste a la concesionaria por incumplimiento?</p> <p>30. ¿Quién asumirá el costo de construcción del nuevo puente Chirajara?</p> <p>31. Según publicación del 3 de agosto de 2018 en <a href="http://www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a>, la ANI y el INVIAS firmaron un convenio por \$16.000 millones para adelantar el diseño y construcción de todas las obras requeridas para la reparación en el puente la Caridad. Allegar copia del convenio.</p> <p>32. ¿Cuál es el índice de accidentalidad en la vía Bogotá – Villavicencio? Allegar informe detallado.</p> <p>33. ¿Por qué se impone el cobro de un peaje Boquerón II considerando que desde que entró en servicio la vía ha sido de mala calidad?</p> <p>34. ¿En qué tramos de la vía son invertidos los recursos del peaje Boquerón II?</p> <p>35. ¿Quién tiene la competencia sobre el mantenimiento y la prestación de servicios al usuario de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antiojo? ¿Quién los está asumiendo?</p> <p>36. ¿Por qué los peajes Boquerón I y II cobran la misma tarifa en sus diferentes categorías sabiendo que no prestan el mismo servicio? ¿Qué entidad estableció dichas tarifas y cuales son los criterios para contemplar este resultado?</p> <p><b>Cuestionario para el Gerente de COVIANDES</b></p> <p>1. Sírvase responder y dar informe del inventario de los puntos críticos en todo el recorrido de la vía Bogotá – Villavicencio, relacionado con caída de material rocoso o deslizamiento a causa de lluvias o corrientes de agua. ¿Cuáles son las acciones que ha realizado para mitigar los riesgos sobre dichos puntos? ¿Cuánto dinero se ha destinado para atenderlos? ¿Cuántos se han atendido con dichos recursos y cuál es el valor? ¿De qué fuente salen estos dineros?</p> <p>2. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo qué norma técnica se construyeron?</p>	<p>3. ¿Qué estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá – Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?</p> <p>4. Sírvase responder si cuentan con estudios o informes financieros que contabilicen los perjuicios que ha causado al departamento del Meta los cierres de la vía Bogotá – Villavicencio en el corrido del año 2018. En caso afirmativo ¿Qué clase de perjuicios ha determinado y qué sectores de la economía se han visto afectados? ¿Cuál es la cuantía de dichos perjuicios? Allegar soportes.</p> <p>5. ¿Qué medidas de contingencias tiene coordinada con las autoridades competentes del Departamento del Meta para no afectar la movilización y el tráfico en el sector del Parque Fundadores y la vía Acacias, cuando se presentan cierres en la vía al llano?</p> <p>6. ¿Sírvase informar cuales planes de emergencia existe en el corredor vial Bogotá – Villavicencio? ¿Cada cuánto y de qué manera son socializados? ¿Con qué autoridades competentes han sido diseñados y verificados los planes de emergencia? ¿Cada cuánto se actualizan? ¿Quiénes hacen el seguimiento? Anexar evidencias.</p> <p>7. ¿Cada cuánto se desarrollan simulacros de emergencia, evacuación, protección civil, entre otros? ¿Quiénes lo acompañan? y ¿Cómo se identifican las fallas? Rendir informe detallado.</p> <p>8. Cuantificar detalladamente el cuerpo de emergencia, elementos, equipos, maquinaria y personal que ofrece la concesión en la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>9. ¿Cuál es el tiempo de respuesta de las unidades de emergencia de la concesión para atender una emergencia, evitar pérdidas humanas y daños en cada uno de los puntos críticos de la vía Bogotá – Villavicencio? Rinda informe detallado de los tiempos de reacción a una emergencia en los diferentes sitios.</p> <p>10. Responda y de informe si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista "km 82", cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?</p> <p>11. ¿Los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI)? ¿Con qué autoridades se articula la recolección y manejo de información? ¿Qué tipo de información se tiene? Remita informe.</p> <p>12. ¿Qué capacidad de soporte de temperaturas tienen los túneles en la vía Bogotá – Villavicencio?</p> <p>13. De acuerdo al contrato 444 del 1994, ¿Existe maquinaria y equipos especialmente provistos para emergencias con materiales peligrosos, incendios en túneles, rescate en espacios confinados, estructuras colapsadas, proyector de agua, espuma, barrera para apartar otros vehículos y cámara térmica? ¿Cuántos son? Rendir informe de inventario, estado y especificaciones.</p>

<p>14. ¿Tienen previstos equipos de respiración para auxiliar a posibles víctimas y cuantos tienen disponibles? (tipo capuces respíhood).</p> <p>15. ¿Cuál es el estado del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio (Hasta Caqueza)? ¿Qué tiempo de ejecución se tiene proyectado para este tramo?</p> <p>16. Pese a que los puntos de peaje están en capacidad y tienen casetas disponibles ¿Por qué no todas las casetas de peajes se encuentran habilitadas para el paso de los vehículos?</p> <p>17. Según el reglamento, ¿Cuál es el máximo de cola admitido por caseta de peaje? Si no se cumple como lo estipula el reglamento, ¿Qué implica?</p> <p>18. ¿Bajo qué criterio se establece el mínimo de kilómetros entre un peaje y otro en los corredores viales?</p> <p>19. ¿El pago del peaje qué beneficios le otorga al usuario?</p> <p>20. Discrimine la composición del precio del peaje y explique su destino.</p> <p>21. ¿Cuánto ha sido el recaudo por concepto de peajes, desde la firma del contrato No. 444 de 1994? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>22. ¿Cada cuanto se incrementa el valor de los peajes de la vía Bogotá – Villavicencio y bajo qué criterios se han realizado estas alzas desde la firma del contrato No. 444 de 1994? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>23. Detallar el valor y la fecha de cada incremento en los peajes que tiene la concesión Bogotá – Villavicencio, desde la firma del contrato No. 444 de 1994.</p> <p>24. En el Acta N° 46 de 2004, en el parágrafo 1° de la Cláusula 6ª, se ordena la creación del Fondo para Mejoramiento e Implementación de Nuevas Tecnologías, mediante una cuenta especial en el Fideicomiso 3-034 de la Fiduciaria de Occidente. ¿Cuánto se ha recaudado por este compromiso? ¿Cuál ha sido el destino de los dineros del fondo? ¿En que se ha invertido? ¿Qué rendimientos financieros ha producido esta cuenta? Rendir informe detallado.</p> <p>25. En el Acta N° 46 de 2004, Coviandes se comprometió a contratar un Asesor Internacional en operación de túneles, el cual debe realizar una visita anual y presentar informe por escrito. Anexar nombre del asesor con sus respectivos informes año a año.</p> <p>26. ¿El sistema eléctrico, sistema electrónico y el sistema de ventilación Buenavista y el Boquerón qué falla presentan? Exponga las razones por las cuales se presentan constantes cierres de estos túneles.</p> <p>27. ¿Cuánto le ha pagado ANI a COVIANDES por concepto de emergencias? ¿En qué fecha y por qué concepto se han reconocido y realizado los pagos? Favor enviar informe detallado.</p>	<p>28. ¿Cuál es la fuente de financiación para la reparación de puentes, obras de encauzamiento, falsos túneles y obras mayores en los taludes de la carretera? ¿Qué figuras legales amparan estas fuentes? Sírvase rendir informe.</p> <p>29. ¿En qué año se identificaron los puntos críticos en el km 46+700 y el km 64+200?</p> <p>30. Respecto al derrumbe en el km 46 que dejó 4 personas muertas. ¿Qué investigación se adelanta por este suceso? ¿Se determinó en quién recae la responsabilidad por este suceso? ¿Se impusieron sanciones? ¿Por qué concepto? ¿Por qué monto? ¿Ya se realizó el pago de la sanción por parte del declarado responsable? Sírvase rendir informe detallado.</p> <p>31. El derrumbe en el km 46 sucedió el día 22/06/2018, y desde ese día el tramo vial donde ocurrió, se encuentra cerrado. ¿Cuál es el estado actual del km 46? ¿Cuándo ponen en funcionamiento este tramo? ¿Qué medidas se han adelantado para reparar o indemnizar a la población que se encuentra en este corredor vial y su único sustento depende del comercio que se vio afectado por el cierre indefinido?</p> <p>32. ¿Quién asumirá el costo de construcción del nuevo puente Chirajara?</p> <p>33. ¿Cuál es el índice de accidentalidad en la vía Bogotá – Villavicencio? Allegar informe detallado.</p> <p>34. ¿Por qué se impone el cobro de un peaje Boquerón II, considerando que desde que entró en servicio la vía ha sido de mala calidad?</p> <p>35. En que tramos de la vía son invertidos los recursos del peaje Boquerón II?</p> <p>36. ¿Quién tiene la competencia sobre el mantenimiento y la prestación de servicios al usuario de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojo? ¿Quién los esta asumiendo?</p> <p>37. ¿Por qué los peajes Boquerón I y II cobran la misma tarifa en sus diferentes categorías sabiendo que no prestan el mismo servicio? ¿Qué entidad estableció dichas tarifas y cuales son los criterios para conformar este resultado?</p> <p><b>Cuestionario para el Gerente de COVIANDINA</b></p> <p>1. ¿Sírvase responder y dar informe del inventario de los puntos críticos en todo el recorrido de la vía Bogotá – Villavicencio, relacionado con caída de material rocoso o deslizamiento a causa de lluvias o corrientes de agua? ¿Cuáles son las acciones que ha realizado para mitigar los riesgos sobre dichos puntos? ¿Cuánto dinero se ha destinado para atenderlos? ¿Cuántos se han atendido con dichos recursos y cuál es el valor? ¿De que fuente salen estos dineros?</p>
<p>2. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo qué norma técnica se construyeron?</p> <p>3. ¿Qué estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá – Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?</p> <p>4. Sírvase responder si cuentan con estudios o informes financieros que contabilicen los perjuicios que ha causado al departamento del Meta los cierres de la vía Bogotá – Villavicencio en lo corrido del año 2018. En caso afirmativo ¿Qué clase de perjuicios ha determinado y que sectores de la economía se han visto afectados? ¿Cuál es la cuantía de dichos perjuicios? Allegar soportes.</p> <p>5. ¿Qué medidas de contingencias tiene coordinada con las autoridades competentes del Departamento del Meta para no afectar la movilización y el tráfico en el sector del Parque Fundadores y la vía Acacias, cuando se presentan cierres en la vía al llano?</p> <p>6. ¿Sírvase informar cuales planes de emergencia existe en el corredor vial Bogotá – Villavicencio? ¿Cada cuanto y de qué manera son socializados? ¿Con qué autoridades competentes han sido diseñados y verificados los planes de emergencia? ¿Cada cuanto se actualizan? ¿Quiénes hacen el seguimiento? Anexar evidencias.</p> <p>7. ¿Cada cuanto se desarrollan simulacros de emergencia, evacuación, protección civil, entre otros? ¿Quiénes lo acompañan? y ¿Cómo se identifican las fallas? Rendir informe detallado.</p> <p>8. Cuantificar detalladamente el cuerpo de emergencia, elementos, equipos, maquinaria y personal que ofrece la concesión en la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>9. ¿Cuál es el tiempo de respuesta de las unidades de emergencia de la concesión para atender una emergencia, evitar pérdidas humanas y daños en cada uno de los puntos críticos de la vía Bogotá – Villavicencio? Rinda Informe detallado de los tiempos de reacción a una emergencia en los diferentes sitios.</p> <p>10. Responda y de informe si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista "km 82", cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?</p> <p>11. ¿Los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI)? ¿Con qué autoridades se articula la recolección y manejo de información? ¿Qué tipo de información se tiene? Remita informe.</p> <p>12. ¿Qué capacidad de soporte de temperaturas tienen los túneles en la vía Bogotá – Villavicencio?</p> <p>13. ¿Existe maquinaria y equipos especialmente provistos para emergencias con materiales peligrosos, incendios en túneles, rescate en espacios confinados, estructuras colapsadas, proyector de agua, espuma, barrera para apartar</p>	<p>otros vehículos y cámara térmica? ¿Cuántos son? Rendir informe de inventario, estado y especificaciones.</p> <p>14. De acuerdo al contrato 444 del 1994, ¿Existe maquinaria y equipos especialmente provistos para emergencias con materiales peligrosos, incendios en túneles, rescate en espacios confinados, estructuras colapsadas, proyector de agua, espuma, barrera para apartar otros vehículos y cámara térmica? ¿Cuántos son? Rendir informe de inventario, estado y especificaciones.</p> <p>15. ¿Tienen previstos equipos de respiración para auxiliar a posibles víctimas y cuantos tienen disponibles? (tipo capuces respíhood).</p> <p>16. Pese a que los puntos de peaje están en capacidad y tienen casetas disponibles ¿Por qué no todas las casetas de peajes se encuentran habilitadas para el paso de los vehículos?</p> <p>17. Según el reglamento, ¿Cuál es el máximo de cola admitido por caseta de peaje? Si no se cumple como lo estipula el reglamento, ¿Qué implica?</p> <p>18. ¿Bajo qué criterio se establece el mínimo de kilómetros entre un peaje y otro en los corredores viales?</p> <p>19. ¿El pago del peaje qué beneficios le otorga al usuario?</p> <p>20. Discrimine la composición del precio del peaje y explique su destino.</p> <p>21. ¿Cuánto ha sido el recaudo por concepto de peajes, desde la firma del contrato? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>22. ¿Cada cuanto se incrementa el valor de los peajes de la vía Bogotá – Villavicencio y bajo qué criterios se han realizado estas alzas desde la firma del contrato? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>23. Detallar el valor y la fecha de cada incremento en los peajes que tiene la concesión Bogotá – Villavicencio, desde la firma del contrato.</p> <p>24. ¿El sistema eléctrico, sistema electrónico y el sistema de ventilación Buenavista qué falla presenta? Exponga las razones por las cuales se presentan constantes cierres de este túnel.</p> <p>25. ¿Cuál es la fuente de financiación para la reparación de puentes, obras de encauzamiento, falsos túneles y obras mayores en los taludes de la carretera? ¿Qué figuras legales amparan estas fuentes? Sírvase rendir informe.</p> <p>26. ¿Cuál es el índice de accidentalidad en la vía Bogotá – Villavicencio? Allegar informe detallado.</p> <p><b>Cuestionario para el Director del INVIAS</b></p> <p>1. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo qué norma técnica se construyeron?</p> <p>2. ¿Qué estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá – Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?</p>

<p>3. Sírvase responder si cuentan con estudios o informes financieros que contabilicen los perjuicios que ha causado al departamento del Meta los cierres de la vía Bogotá –Villavicencio en lo corrido del año 2018. En caso afirmativo ¿Qué clase de perjuicios ha determinado y que sectores de la economía se han visto afectados? ¿Cuál es la cuantía de dichos perjuicios? Allegar soportes.</p> <p>4. ¿Bajo qué criterio se establece el mínimo de kilómetros entre un peaje y otro en los corredores viales?</p> <p>5. ¿El pago del peaje qué beneficios le otorga al usuario?</p> <p>6. Discrimine la composición del precio del peaje y explique su destino.</p> <p>7. ¿Cuánto ha sido el recaudo por concepto de peajes, desde la firma del contrato No. 444 de 1994? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>8. ¿Cada cuánto se incrementa el valor de los peajes de la vía Bogotá – Villavicencio y bajo qué criterios se han realizado estas alzas desde la firma del contrato No. 444 de 1994? Informe detalladamente cada peaje año por año.</p> <p>9. Detallar el valor y la fecha de cada incremento en los peajes que tiene la concesión Bogotá – Villavicencio, desde la firma del contrato No. 444 de 1994.</p> <p>10. En el Acta N° 46 de 2004, en el parágrafo 1° de la Cláusula 6°, se ordena la creación del Fondo para Mejoramiento e Implementación de Nuevas Tecnologías, mediante una cuenta especial en el Fideicomiso 3-034 de la Fiduciaria de Occidente, ¿Cuánto se ha recaudado por este compromiso? ¿Cuál ha sido el destino de los dineros del fondo? ¿En qué se ha invertido? ¿Qué rendimientos financieros ha producido esta cuenta? Rendir informe detallado.</p> <p>11. En el Acta N° 46 de 2004, Coviandes se comprometió a contratar un Asesor Internacional en operación de túneles, el cual debe realizar una visita anual y presentar informe por escrito. Anexar nombre del asesor con sus respectivos informes año a año.</p> <p>12. ¿El sistema eléctrico, sistema electrónico y el sistema de ventilación Buenavista y el Boquerón qué falla presentan? Exponga las razones por las cuales se presentan constantes cierres de estos túneles.</p> <p>13. El derrumbe en el km 46 sucedió el día 22/06/2018, y desde ese día el tramo vial donde ocurrió, se encuentra cerrado. ¿Cuál es el estado actual del km 46? ¿Cuándo ponen en funcionamiento este tramo? ¿Qué medidas se han adelantado para reparar o indemnizar a la población que se encuentra en este corredor vial y su único sustento depende del comercio que se vio afectado por el cierre indefinido?</p> <p>14. En la investigación que se inició a raíz de la caída del puente Chirajara ¿Ya se determinó en quien recae la responsabilidad por este suceso? ¿Se impusieron sanciones? En caso afirmativo, ¿Por qué concepto? ¿Por qué</p>	<p>monto? ¿Ya se realizó el pago de la sanción por parte del declarado responsable? Sírvase rendir informe detallado.</p> <p>15. ¿Cuántos procesos sancionatorios se encuentran en curso contra las concesiones de los tramos Bogotá – Villavicencio? ¿Cuántas sanciones ha impuesto a las concesiones? ¿Cuáles están vigentes y cuáles vencidas? ¿Existen sanciones en mora? Rendir informe detallado de cuantías y años correspondientes.</p> <p>16. Respecto a la caída del puente Chirajara y la responsabilidad que le asiste al concesionario, la no utilización del nuevo tramo vial que debió entrar en funcionamiento el 10 de junio de 2018, ¿Cuál es la responsabilidad que le asiste a la concesionaria por incumplimiento?</p> <p>17. ¿Quién asumirá el costo de construcción del nuevo puente Chirajara?</p> <p>18. ¿Cuál es el índice de accidentalidad en la vía Bogotá – Villavicencio? Allegar informe detallado.</p> <p>19. ¿Quién tiene la competencia sobre el mantenimiento y la prestación de servicios al usuario de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojo? ¿Quién los esta asumiendo?</p> <p>20. ¿Por qué los peajes Boquerón I y II cobran la misma tarifa en sus diferentes categorías sabiendo que no prestan el mismo servicio? ¿Qué entidad estableció dichas tarifas y cuales son los criterios para conformar este resultado?</p> <p><b>Cuestionario para el CONSORCIO INTERCONCESIONES</b></p> <p>1. Sírvase responder y dar informe del inventario de los puntos críticos en todo el recorrido de la vía Bogotá – Villavicencio, relacionado con caída de material rocoso o deslizamiento a causa de lluvias o corrientes de agua. ¿Cuáles son las acciones que ha realizado para mitigar los riesgos sobre dichos puntos? ¿Cuánto dinero se ha destinado para atenderlos? ¿Cuántos se han atendido con dichos recursos y cuál es el valor? ¿De qué fuente salen estos dineros?</p> <p>2. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo qué norma técnica se construyeron?</p> <p>3. ¿Qué estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá –Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?</p> <p>4. Cuantificar detalladamente el cuerpo de emergencia, elementos, equipos, maquinaria y personal que ofrece la concesión en la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>5. ¿Cuál es el tiempo de respuesta de las unidades de emergencia de la concesión para atender una emergencia, evitar pérdidas humanas y daños</p>
<p>en cada uno de los puntos críticos de la vía Bogotá - Villavicencio? Rinda informe detallado de los tiempos de reacción a una emergencia en los diferentes sitios.</p> <p>6. Responda y de informe si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista "km 82", cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?</p> <p>7. ¿Los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI)? ¿Con qué autoridades se articula la recolección y manejo de información? ¿Qué tipo de información se tiene? Remita informe.</p> <p>8. ¿Qué capacidad de soporte de temperaturas tienen los túneles en la vía Bogotá – Villavicencio?</p> <p>9. ¿Se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial? Remita informe.</p> <p>10. Según el reglamento, ¿Cuál es el máximo de cola admitido por caseta de peaje? Si no se cumple como lo estipula el reglamento, ¿Qué implica?</p> <p>11. ¿El sistema eléctrico, sistema electrónico y el sistema de ventilación Buenavista y el Boquerón qué falla presentan? Exponga las razones por las cuales se presentan constantes cierres de estos túneles.</p> <p>12. ¿Cuál es el costo actual de mantenimiento de la vía Bogotá- Villavicencio, Km por año?</p> <p>13. El derrumbe en el km 46 sucedió el día 22/06/2018, y desde ese día el tramo vial donde ocurrió se encuentra cerrado. ¿Cuál es el estado actual del km 46? ¿Cuándo ponen en funcionamiento este tramo? ¿Qué medidas se han adelantado para reparar o indemnizar a la población que se encuentra en este corredor vial y su único sustento depende del comercio que se vio afectado por el cierre indefinido?</p> <p><b>Cuestionario para el CONSORCIO METROANDINA</b></p> <p>1. Sírvase responder y dar informe del inventario de los puntos críticos en todo el recorrido de la vía Bogotá – Villavicencio, relacionado con caída de material rocoso o deslizamiento a causa de lluvias o corrientes de agua? ¿Cuáles son las acciones que ha realizado para mitigar los riesgos sobre dichos puntos? ¿Cuánto dinero se ha destinado para atenderlos? ¿Cuántos se han atendido con dichos recursos y cuál es el valor? ¿De qué fuente salen estos dineros?</p> <p>2. Sírvase dar informe del inventario y estado de los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, ¿Bajo qué norma técnica se construyeron?</p> <p>3. ¿Qué estrategias o actividades tienen prevista para solucionar el problema de los cierres constantes por razones de caída de material sobre la vía Bogotá –Villavicencio? ¿Cuál es el tiempo y costo estimado?</p>	<p>4. Cuantificar detalladamente el cuerpo de emergencia, elementos, equipos, maquinaria y personal que ofrece la concesión en la vía Bogotá – Villavicencio.</p> <p>5. ¿Cuál es el tiempo de respuesta de las unidades de emergencia de la concesión para atender una emergencia, evitar pérdidas humanas y daños en cada uno de los puntos críticos de la vía Bogotá - Villavicencio? Rinda informe detallado de los tiempos de reacción a una emergencia en los diferentes sitios.</p> <p>6. Responda y de informe si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista "km 82", cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?</p> <p>7. ¿Los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI)? ¿Con qué autoridades se articula la recolección y manejo de información? ¿Qué tipo de información se tiene? Remita informe.</p> <p>8. ¿Que capacidad de soporte de temperaturas tienen los túneles en la vía Bogotá – Villavicencio?</p> <p>9. ¿Se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial? Remita informe.</p> <p>10. Según el reglamento, ¿Cuál es el máximo de cola admitido por caseta de peaje? Si no se cumple como lo estipula el reglamento, ¿Qué implica?</p> <p>11. ¿El sistema eléctrico, sistema electrónico y el sistema de ventilación Buenavista y el Boquerón qué falla presentan? Exponga las razones por las cuales se presentan constantes cierres de estos túneles.</p> <p>12. ¿Cuál es el costo actual de mantenimiento de la vía Bogotá- Villavicencio, Km por año?</p> <p>Atentamente,</p> <p></p> <p><b>ALEJANDRO VEGA PÉREZ</b> Representante a la Cámara</p>

  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Fecha 19  
 Agosto 21/18  
 Acto #03  
 Aprobada por  
 Juan Carlos Lozada Vargas  
 y los Asesores,


Bogotá, 21 de Agosto de 2018

SEÑORES  
**MESA DIRECTIVA**  
 Comisión Primera Constitucional  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

**REF: Solicitud audiencia pública Proyecto de Ley 033 de 2018 Cámara "Para la Creación del Ministerio de Familia en la Rama Ejecutiva".**

Comendidamente me permito solicitar en mi condición de coordinador ponente, designado de conformidad con el acta 003 de la mesa directiva y el artículo 150 del reglamento del congreso, se programe y realice **audiencia pública** del Proyecto de Ley No. 033 de 2018 Cámara "Para la creación del Ministerio de la Familia en la Rama Ejecutiva".

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
 Representante a la Cámara  
 Partido Liberal

RECEIPI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 21 de agosto 2018  
 HORA 10:42  
 FIRMA

copia 21/18  
 copia 21/18


**Acto #03**  
 Agosto 21/18  
 Proposición

RECEIPI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 21 de agosto 2018  
 HORA 11:38  
 FIRMA

Solicitud  
 al Instituto Colombiano  
 de Estudios Familiares, a  
 UNICEF, Save the Children  
 y Ministerio de Salud,  
 Ministerio de Educación  
 para  
 conocer su concepto sobre  
 el proyecto de ley 213 de  
 Cámara

Angelina Pablos  
 ANGELINA PABLOS  
 María H. Torres  
 María H. Torres  
 John Pineda  
 Luis Alvarado

copia 21/18  
 copia 21/18  
 copia E. Torres 10  
 copia 21/18

  
 Juan Carlos Lozada  
 Partido Verde


**Concepto superintendente de registro**  
 Dr. Jorge Wiest  
 Notariado y Registro  
 Ministerio de Justicia  
 05 años

**PROPOSICIÓN**  
 213/2018

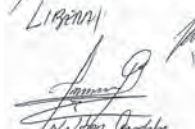
Aplácese la discusión y votación del proyecto de ley 213/2018 Cámara por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones. Hasta tanto no se llegue a esta corporación conceptos del ICBF, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y UNICEF, además, solicítase concepto a las facultades de derecho de la Universidad Externado de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad Nacional y la Universidad de Envigado, sobre el proyecto de ley.

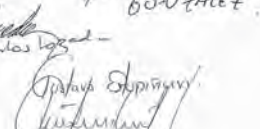
RECEIPI  
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 FECHA 21 de agosto 2018  
 HORA 11:00  
 FIRMA

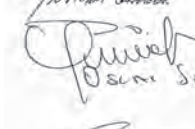
Fecha 21/18  
 Acto #03  
 Agosto 21/18  
 Aprobada


  
**Julian Pineda**  
 Liberal

  
**HARRY GONZALEZ**

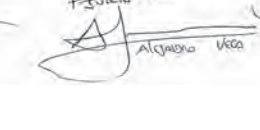
  
**Juan Carlos Lozada Vargas**  
 H. Juan Carlos Lozada

  
**Juan Carlos Lozada Vargas**  
 Partido Liberal

  
**Juan Carlos Lozada Vargas**  
 Partido Liberal

  
**Juan Carlos Lozada Vargas**  
 Partido Liberal

  
**Juan Carlos Lozada Vargas**  
 Partido Liberal

  
**Juan Carlos Lozada Vargas**  
 Partido Liberal

copia 21/18

(02)

**Proposición**

Fecha 21/18  
 Acto #03  
 Aprobada por  
 Juan Carlos Lozada Vargas  
 y los Asesores,

En mi calidad de ponente designado para el proyecto de ley No. 033 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Civil con el Código de Comercio, me permito proponer, dada la importancia y complejidad del proyecto la realización de varias audiencias públicas en diferentes ciudades de Colombia, así:

Bogotá. Pereira. Medellín. Aquilón. Cali. Bucaramanga. Barranquilla. Arica y Mariposa (Dr. Wilfredo).

Como consecuencia de lo antes expuesto solicito ampliar los términos para rendir ponencia, Gabriel Santos. H. Juan Carlos Lozada.

copia 21/18

**Proposición modificativa**  
**PL 213/2018C- 050/2017S**

Fecha: 21 de agosto / 11:30 am  
 Lugar: Lec 4  
 Orden # 03  
 Agosto 21/18

**Artículo 2º. Promoción, divulgación y sensibilización.** El Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Educación y con la participación del Ministerio de Salud se encargará de diseñar y ejecutar una política pública con el apoyo de los entes territoriales, encaminada a sensibilizar y divulgar los efectos, causas y consecuencias de contraer matrimonio o uniones maritales de hecho con menores de 18 años y/o convivir su equivalente.

El Ministerio de Educación elaborará un informe anual de rendición de cuentas sobre la ejecución de la política pública, el cual será remitido al Congreso de la República dentro de los primeros diez días del segundo periodo de cada legislatura.

*Juanita Goebertus*  
H.R. Juanita Goebertus  
Alianza Verde

*Gabriel Santos*  
r.p.  
H.R. Juan Fernando Reyes  
Partido Liberal

*Int. Asp. illa*

H.R. José Daniel López  
Cambio Radical

*José Daniel López*  
@DLC462 H.H.H.H.

*José Cesar Triana*  
112 Sub - Puna

<p><b>SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA</b> Presidente</p> <p><i>[Signature]</i> <b>AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO</b> Secretaría</p>	<p><b>JORGE MENDEZ HERNANDEZ</b> Vicepresidente</p> <p><b>DORA SONIA CORTÉS CASTILLO</b> Subsecretaria</p>
--	--